

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 215– Sesión  
29 y 30 de julio de 2021

En Montevideo, el veintinueve de julio de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos celebra su ducentésima decimoquinta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 211. Res. N° 1256/2021.

Se resuelve (Unanimidad 7, votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 211 correspondiente a la sesión de fecha 08.07.2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 212.

En elaboración.

ACTA N° 213.

En elaboración.

ACTA N° 214.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CÁMARA DE REPRESENTANTES. VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS DEL SEÑOR REPRESENTANTE CONRADO RODRÍGUEZ. Res. N° 1257/2021.

“CÁMARA DE REPRESENTANTES  
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE CONRADO RODRÍGUEZ, EN SESIÓN DE 14 DE JULIO DE 2021.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy quiero hablar sobre la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

La Caja es una persona pública no estatal, creada por la Ley N° 12.128, del año 1954, y cumple cometidos que le asigna la ley en función del interés público que debe defender.

Conjuntamente con las otras dos cajas paraestatales, tienen la característica de ser creadas por el Estado mediante ley. Tienen atribuciones propias del poder y del derecho público, por ejemplo, en cuanto a la afiliación obligatoria y a la percepción de los recursos previstos en la ley; cumplen actividades reputadas como cometidos públicos o de interés público en el caso, fundamentalmente, de la previsión social, siendo este el elemento definitorio que da razón de ser a sus prerrogativas especiales; tienen patrimonio propio, proyectan y aprueban su presupuesto. En general, son dirigidas con intervención de las autoridades públicas y representantes de los sectores privados interesados; el Estado ejerce un contralor intenso sobre sus actividades, mediante sus órganos y mecanismos de contralor, con relación a los que despliega frente a la actividad privada.

Es de conocimiento público la complicada situación financiera que vive la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Con un déficit operativo de US\$ 21.000.000 en el ejercicio 2020, tiene muy comprometidas sus reservas, que a este ritmo, según los cálculos de los expertos, a principios de 2024 se acabarían.

A este déficit que se viene incrementando todos los años a un ritmo realmente acelerado y vertiginoso se le suma el hecho de que también se enfrenta la situación de que cada vez son más los profesionales universitarios que hacen declaración de no ejercicio porque no pueden pagar su aporte a la Caja y, obviamente, también por factores demográficos que inciden en el sistema general de la seguridad social, pero que golpean particularmente a los profesionales universitarios, por comprender sectores de población cuya esperanza de vida, según las estadísticas, es mayor.

Todo esto tiene un impacto enorme sobre este subsistema porque se debe financiar por más tiempo jubilaciones y pensiones.

A los problemas estructurales se le agregan las decisiones que tomó la Caja en los últimos diecisiete años.

En el año 2004 se promulgó la Ley N° 17.738, que entró en vigencia el 1° de agosto de ese año. Entre las reformas que se introdujeron estuvo el cambio a la baja, en forma gradual, de las tasas de reemplazo, buscando estimular un retiro más tardío y premiando con tasas mayores el retiro a mayor edad.

No obstante, el Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios, aun antes de la entrada en vigencia de la ley -que tuvo una entrada en vigencia diferida- eludió la aplicación de las nuevas tasas de reemplazo dispuestas en la norma, con lo que incentivó el retiro de los profesionales con la edad mínima de sesenta años, recibiendo una similar tasa de reemplazo que, con el nuevo régimen de la Ley N° 17.738, se cobraría recién a los sesenta

y cuatro años de edad. De esta forma, se aumentó en forma significativa el número de pasividades a cargo de la institución, sin que, por otra parte, aumentaran sus ingresos.

Estas decisiones fueron observadas por el Tribunal de Cuentas; no obstante, fueron reiteradas por las diferentes administraciones y gestiones de los directorios de la Caja.

Como consecuencia de esas decisiones, se afectaron aproximadamente cuatro años de reservas de la institución. Dicho de otra forma, si no hubieran existido estas resoluciones, hoy, la Caja de Profesionales Universitarios tendría otra viabilidad.

En la ley de creación de la Caja no se estableció remuneración para los integrantes del Directorio, al igual que sucedía y sigue sucediendo con la Caja Notarial y la Caja Bancaria. Por lo tanto, la remuneración de sus Directores no es algo esencial dentro de las características de esta persona pública no estatal. Queda claro que remunerar a sus Directores no ha servido para una mejor consecución de sus fines.

Es por todo esto que el 16 de junio pasado presentamos un proyecto de ley relativo al carácter honorario del desempeño de los cargos de los integrantes del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, que significa ni más ni menos que igualar la situación con respecto a la Caja Bancaria y a la Caja Notarial.

Creemos que no se puede esperar, porque la elección en la Caja será el próximo mes de octubre. En la medida en que tenemos una elección por delante, debemos dar certezas a los afiliados y jubilados de la Caja, como así también a quienes se quieran postular, para que hagan foco, precisamente, en la sustentabilidad del sistema.

Por eso, abogamos por la aprobación del mencionado proyecto de ley lo antes posible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Comisión de Expertos de la Seguridad Social y a la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres: Afirmativa”

El Sr. Director Ing. CASTRO considera lamentable la opinión de este Diputado y que se haya elevado un proyecto, primero a destiempo de lo que pueda plantear la Comisión de Expertos y segundo, si esta es la solución para el déficit que tiene la Caja, supone que valorará hacer lo mismo para el BPS por el déficit gigantesco que tiene. Le parece algo absolutamente absurdo, pero lamentablemente nuestro Parlamento no está a nivel.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que hay una parte de las palabras de este Diputado que habla de las decisiones tomadas desde hace tiempo por los directorios en cuanto a la tasa de reemplazo y dice: “Como consecuencia de esas decisiones, se afectaron aproximadamente cuatro años de reservas de la institución. Dicho de otra forma, si no hubieran existido estas resoluciones, hoy, la Caja de Profesionales Universitarios tendría otra viabilidad.”

Le gustaría, si es posible, que los Servicios puede avalar esta afirmación. Es muy temeraria y en caso que no sea así, quizás como Directorio tendrían que contestar a la Cámara y al Ministerio, no sabe, eso se verá después, porque de repente no es cierto que se hayan afectado cuatro años de reserva por esa decisión, capaz que sí.

El Sr. PRESIDENTE consulta si esto refiere a la ley del 2004, ley que bajó la tasa de reemplazo de 60% a 50% y el Directorio al mes la subió de 50% a 60%.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ responde que sí.

El Sr. PRESIDENTE consulta si lo que quiere el Cr. González es valorar qué hubiese pasado si no se hubiese elevado nuevamente la tasa de reemplazo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que quiere saber si es cierto lo que afirma en la sesión el Diputado, que dice: “Como consecuencia de esas decisiones, se afectaron aproximadamente cuatro años de reservas...”

El Sr. PRESIDENTE expresa que tenía entendido que se habían afectado más, pero es muy adecuada la inquietud del Cr. González de pasarla a los Servicios.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea a los efectos de clarificar, en primer lugar que los Servicios van asistir a Directorio en cuantificar lo que sea posible ser cuantificado. Él lo que no va a hacer es avalar o dejar de avalar nada de lo que diga un Diputado, va por su cuenta lo que diga el Sr. Diputado. Lo único que puede hacer es decir si en base a los cálculos que puedan hacer, la cuantificación coincide o no coincide con las expresiones del Sr. Diputado, eso es lo primero.

Lo segundo, es muy difícil *a priori* poder hacer una cuantificación, porque hay elementos que no son cuantificables. No se está atajando ni abriendo un paraguas, van a hacer el mayor esfuerzo dentro de lo que sea posible pero ¿qué sucede? ¿Qué efectos tuvo esa medida que refiere el Diputado? El efecto que tuvo fue que en vez de estimular a las personas a quedarse más tiempo, estimuló a que se jubilaran antes. Entonces no pueden tener ninguna referencia concreta, pueden hacer diferentes escenarios de presunción, pero no pueden saber cómo influyó esto en el momento en el que a partir de esa medida se jubiló la gente ¿se entiende lo que está tratando de explicar? No es un tema de cuantificación pura, es un tema que involucra elementos subjetivos muy grandes en cuanto a las estimaciones que puedan hacer.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que es muy claro, es claro porque no se sabe qué hubiera pasado si se hubieran jubilado o no.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que no es que no se sabe qué hubiera pasado, entiende que se perjudicó las arcas de la Caja, la ley previó una tasa de reemplazo acorde a las posibilidades y luego hubo decisiones que aparentemente consideraron otra cosa. Si miran estrictamente en términos objetivos, de beneficio o perjuicio en cuanto a ingresos para la Caja, o egresos en este caso, porque son las dos cosas, gente que estaba aportando y dejó de hacerlo para jubilarse antes, porque no tenía que recorrer el camino para acumular la tasa de reemplazo, era lo mismo jubilarse a los sesenta años, que esperar los años para acumular el 60% de tasa porque se lo bonificaban, ese es el cambio que hubo. Eso tuvo un impacto enorme seguramente en la Caja, enorme en contra de los intereses de la Caja, se jubiló gente antes y dejó de aportar y hubo que pagarle jubilaciones, en lugar de un estímulo para quedarse fue un estímulo para irse.

Simplemente aclara antes de proceder a hacer lo que se le indique.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que aun a riesgo de quedar incurso en ser alcanzado por las generales de la ley, en la medida en que no tiene decidido todavía si habrá de ser candidato o no del próximo período y además por supuesto, si la lista que encabezara pudiera ganar, quiere hacer algunas breves consideraciones.

En primer lugar no entra en los detalles que le parece apropiado por parte de quien lo ha propuesto poder llegar a tener ese dato, pero honradamente, de ninguna manera, aun

si ese dato tuviera la significación que parecería que pueda llegar a tener, sería razón suficiente para la propuesta que se hace que rechaza en lo conceptual en forma absoluta. Uno no puede juzgar intenciones, pero a todas luces puede inferir que como consecuencia de un planteo de esa naturaleza si prosperara, podrían ocurrir dos o tres cosas. Una de las cuales por ejemplo, sería que resultaría tremendamente difícil para profesionales del interior poder participar en la puja electoral de la Caja. Ni que hablar que para poder hacerlo en forma efectiva, si no se tiene una remuneración tendría que ser gente muy acaudalada, con muchos recursos económicos. Obviamente que otra cosa que tendería a ocurrir si no fuera del caso, el abandono de la tarea concreta en el caso de los activos, que se supone que por ser activos tienen medios de vida “desde el punto de vista económico para sostener su familia”, esa gente tampoco podría participar. Todo el colectivo de profesionales activos que viven en el interior, que realmente no merecen otra cosa que el rechazo de plano de todo lo que conlleva una propuesta de esta naturaleza. Más allá de la intención, condice que por algo existe el adagio de origen bíblico de que “el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones”.

Visto: La versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Diputado Conrado Rodríguez en sesión de la Cámara de Representantes de fecha 14.07.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Encomendar a los Servicios cuantificar el impacto respecto a las aseveraciones vertidas por el Diputado Conrado Rodríguez en la versión taquigráfica remitida al Instituto.

#### COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY. NOTA.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que se recibió el siguiente correo electrónico del Colegio Médico del Uruguay: “Estimado Colega, frente a numerosas inquietudes que hemos recibido por parte de nuestros colegiados, el Colegio Médico del Uruguay desea solicitar una puesta a punto sobre la situación actual de la CJPPU, para lo cual ofrece sus canales de comunicación, a los efectos puedan realizar un sinóptico informe de la institución por Ud. presidida y un repaso de las medidas que se encuentran en agenda para asegurar la continuidad del sistema de retiro profesional.

La comunicación que ofrecemos puede ser audiovisual, mediante videoconferencia a ser transmitida por nuestro canal de youtube, con o sin interacción con nuestros colegiados, o escrita mediante un comunicado que podemos distribuir a través de nuestra lista de mails, WEB y redes sociales.

Quedamos a la espera de sus comentarios, saludos cordiales,  
Consejo Nacional”

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que en primer lugar desea agradecer la gestión que realiza el Colegio Médico del Uruguay. El colectivo médico es uno de los colectivos más grande de afiliados que tiene el Instituto, y en definitiva si no interpreta mal, lo que está ofreciendo es todos sus canales informativos para poder divulgar todo lo que es la actualidad de la Caja, la situación actual. De su parte agradece.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que parte de la gestión de transparencia de este organismo es difundir a sus asociados en particular a sus gremiales, permanentemente lo que se está haciendo. Entonces si acá hay una oportunidad de comunicar lo que está pasando, cree que es muy bienvenida y muy necesaria porque cree que ha sido uno de los factores en que hoy hay disconformidad de las distintas gremiales de lo que ha pasado en los últimos tiempos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que si algo lo ha caracterizado en todo este tiempo y en particular en las últimas sesiones, es su disposición permanente a informar a las gremiales, que le consta también que lo ha hecho el Dr. Irigoyen en las últimas sesiones, por lo tanto ese canal lo considera muy importante.

El Sr. PRESIDENTE acuerda totalmente. Se pondrán entonces en comunicación con el Colegio para agendar una reunión a los efectos de divulgar lo que está haciendo la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que su propuesta es darle la libertad a la Mesa de difundir, que este tipo de comunicación quede a criterio de la Mesa.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO agradece lo expresado por el Dr. López, pero también dentro de la necesidad que cada uno de los Directores quiere expresar, de su parte siempre va a estar invitando al resto a participar de esas comunicaciones, porque lo entiende que es relevante, si hay alguien que quiere manifestar posiciones, en él por lo menos siempre va a encontrar un apoyo para que también se presente y participe.

El Sr. PRESIDENTE acuerda.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte lo expresado por el Arq. Corbo.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa su reconocimiento a las expresiones. Primero es de orden lo que se ha propuesto en cuanto al contacto y en cuanto a aprovechar la circunstancia y en segundo lugar un agradecimiento especial porque hay un especial énfasis en el punto, al Arq. Corbo, porque obviamente aunque él no lo diga, se siente aludido de expresar su punto de vista, pero le parece primero justo, pero no por eso se deja de reconocer lo expresado por el Arq. Corbo y se agradece.

Cree que es parte de la transparencia como bien se ha dicho, darle el máximo de difusión en todos los ámbitos en los que se tenga la posibilidad a lo que ocurra en la Institución a las diferentes visiones que existen en cuanto a las razones y las consecuencias de lo que está ocurriendo.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA. NOTA. Res. N° 1258/2021.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que se ha recibido una nota comunicando el cambio de autoridades en la Asociación de Afiliados.

“Sr. Presidente del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios  
Dr. Gonzalo Deleón  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben: Dra. Maria María Cristina Muguerza, Dra. Julia Odella, Dra. Cecilia Gliksberg, Dra. Anabella Natelli, Sra. Nelly Pereira, Dr. Rafael Di Mauro, Ing. Raúl Chiesa, todos integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, por la lista 1(Unión Profesional Universitaria) ante Ud. Se presentan y expresan:

- 1) El día 28 de junio del corriente, se realizaron las elecciones de nuevas autoridades de nuestra institución para el periodo 2021/2023. El día 21 de julio de 2021 asumió la nueva directiva que tenemos el honor de integrar.
  - 2) En consecuencia, por la presente ponemos en su conocimiento que han cesado definitivamente los anteriores representantes de nuestra institución.
  - 3) A la brevedad comunicaremos las personas designadas como presidente, y secretario en representación de la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
- Sin más saludamos a Ud. y todo el directorio que Ud. Preside con nuestra mayor consideración”

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que desconocía el tenor de esta nota. Tiene referencias directas, no por tener protagonismo directo, sino obviamente porque está cerca de los acontecimientos. Acaba de haber una elección, en la que en principio ha habido una serie de anomalías que han sido puestas en conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura, por la lista a la que está vinculado para su honor, que es la 1961, que es la otra agrupación de la Asociación y al mismo tiempo se ha hecho una denuncia, hasta donde sabe de carácter penal, por un episodio enormemente desagradable en el manejo sin la prolijidad que corresponde de lo que debió ser un padrón electoral. Entonces hay una cierta tensión en este momento, no laudada todavía, la Directiva que tiene 14 integrantes, ha quedado integrada por 7 y 7. Ha habido por esa elección cuestionada, una diferencia de dos votos, que además han sido objeto de requerimiento de más análisis y prolijidad, circunstancias anómalas que se pusieron de manifiesto, entonces eso ha llevado a que la Directiva esté integrada por dos grupos de 7 y no esté elegido todavía ninguno de los cargos, excepto el de Tesorero, para eso hubo acuerdo, a los efectos de no interrumpir la dinámica institucional sobre todo en los pagos de las responsabilidades salariales, etc; pero no se ha podido elegir Presidente, porque el Presidente lo elige la Directiva y en la medida en que la Directiva hay dos grupos de 7, obviamente que falta dilucidar varias instancias que una vez resueltas, eventualmente permitan que se aclare todo y se llegue a una situación de normalidad, mientras tanto, probablemente a eso obedece esa notificación que perfectamente podría haber hecho en términos similares el agrupamiento identificado con la lista 1961.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN considera que no tienen por qué saber los pormenores. Si están recibiendo una nota en la cual comunican que hay nuevas autoridades, deberían enviar una nota saludando a la nueva directiva. Toda esa interna no tienen por qué saberla.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que aportó un elemento complementario sin ningún tipo de reivindicación, lo que ha dicho no es oficial, apenas extraoficial, simplemente como un insumo más, pero está de acuerdo en que la norma básica de cortesía indica que una nota se responde, pero en este caso obviamente la nota lo está haciendo no toda la Directiva, sino que lo está haciendo una de las agrupaciones identificada con un número, que tiene en esa Directiva 7 integrantes de 14.

Esto es un intento de aportar elementos para que la actitud de la respuesta esté encuadrada dentro del mayor rigor formal, y esto sí lo dice ahora como integrante de este órgano a los efectos de no quedar incurso en ninguna anomalía o en ningún defecto formal que diera lugar a que eventualmente pudiera cuestionarse aquello que resolvamos como Cuerpo. Sin perjuicio que la inquietud del Vicepresidente es absolutamente compartible.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ propone: “Habiendo recibido nota con fecha...auguramos a ustedes una buena gestión”.

El Sr. Director Dr. ABISAB acuerda.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ propone agregar que los augurios sean a los integrantes de la nueva Directiva, no solo a quienes remitieron la carta, sino a todos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO acuerda con lo planteado por el Cr. González.

Al Sr. Director Dr. LÓPEZ le parece que es una nota de cortesía, neutra. Es una idea, luego Secretaría puede mejorar la sintaxis.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que ayer fue la última reunión de la Comisión Directiva y nunca figuró esa carta que se elevó a la Caja, o sea que fue manejado por 7, no por 14.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que el complemento del Cr. González a la sugerencia del Dr. López, en la medida que es genérico y está bien inspirado, la Caja que no tiene por qué conocer esos elementos que compartió, para nada violenta ningún comportamiento prolijo, enterada de que ha habido elecciones, desearle al colectivo feliz gestión. En definitiva le pareció que no estorbaba ese complemento.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que no se opone.

El Sr. PRESIDENTE señala que así se procede.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir nota de salutación en los términos expresados en Sala.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ART. 772 LEY 19.924.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa respecto al trámite de la acción de inconstitucionalidad del art. 772 de la ley 19.924.

La Dra. Scigliano remitió un correo electrónico en el que informa que el Poder Legislativo contestó el traslado de la demanda y la Suprema Corte de Justicia confirió traslado a ambas partes a efectos de los alegatos, los que serán presentados en los próximos días. Ese es el estado de situación de la demanda.

El Sr. Director Ing. CASTRO agradece.

FALLECIMIENTO DE LA SRA. MADRE DE LA DRA. SCIGLIANO. Res. N° 1259/2021.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ informa que en el día de hoy, junto con el Dr. Irigoyen, en oportunidad de participar de la Comisión de Prestaciones, se enteraron del fallecimiento de la madre de la Dra. Scigliano. Considera que como Directorio, corresponde hacerle llegar su pésame.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota de condolencias a la Dra. Scigliano.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que iba a informar al respecto en el punto “Gerencia General”.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

#### PROFESIONALES CON MÁS DE UNA PASIVIDAD.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que le queda por saber el porcentaje de jubilados con más de una jubilación. Le gustaría saber cómo viene evolucionando esto, si cada vez hay más profesionales con el doble de jubilación, con aportación a otro sistema de seguridad social y a la Caja, para ver un poco el análisis, cómo está pesando este tema en el activo y por supuesto en los pagos por tributación. Eso es un poco el análisis que quería hacer.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que la información solicitada por el Ing. Castro fue oportunamente solicitada a los Servicios, la misma se está elaborando.

El martes recibieron, un correo electrónico del Jefe del Departamento de Prestaciones adjuntando una planilla Excel donde se utiliza como fuente DGI o FONASA y se detalla el listado total de pasivos, lo que daría un total de 5322 pasivos de esta Caja que también cobran pasividad en otra. Pero hay que ajustar esos números porque con los datos que tiene la Caja no es posible llegar a una determinación final, por lo que se hace necesario contar con una información complementaria o a través de un petitorio al BPS o a través de un pedido de informe para tratar de especificar un poco más la información, pero se está elaborando, van rumbo a poder brindarla.

El Sr. Director Ing. CASTRO agradece.

MTSS, NOTA RECIBIDA. Rep. N° 201/2021. Res. N° 1260/2021.

El Sr. PRESIDENTE informa que en el día de ayer tuvieron la reunión que iban a tener en Presidencia el martes, la cual fue suspendida por razones de agenda y se llevó adelante ayer en la tarde con el Secretario de Presidencia Dr. Álvaro Delgado y el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. Mario Arizti. Les llevaron el proyecto y le explicaron lo que era su parecer sobre la situación de la Caja. Considera que fue un intercambio muy fructífero, les ratificaron que esto estaba en el ambiente de la Comisión de Expertos y que los insumos que le pudiera pasar la Caja en materia de información iba a ser elevado a tal órgano a los efectos de incorporarlos a lo que podría ser un proyecto de reforma del sistema previsional.

Concurrieron con el Dr. Irigoyen y con el Arq. Corbo, llevaron el proyecto que por supuesto lo tiene el Poder Ejecutivo, pero ese era el motivo inicial de la entrevista, y luego aprovecharon para manifestarles la necesidad de una pronta resolución sobre todo a los efectos de poder contemplar la situación de la Caja.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN agrega que el Subsecretario de Trabajo planteó que el Ministerio estaba esperando que se le enviaran los estudios relacionados a los puntos de

medidas que ya habían recibido, que ese material iba a ser enviado a la CESS, que el Ministerio no iba a tomar decisión sino que iba a transferir a la CESS y señaló también que la Caja entraba en una etapa de elecciones y había que ver también qué iba a opinar el nuevo Directorio en relación a esto. Dio a entender que esto no iba a ser una solución que fuera a tomarse ya, sino que iba a requerir de una serie de estudios y de ver la opinión del nuevo Directorio, a lo que quedaron que iban a seguir en contacto y que hoy iban a tratar el tema del informe en relación con las medidas y que iba a ser elevado a la brevedad al Ministerio.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que se queda con lo que dijo el Presidente al principio, para él también fue fructífera, fue una buena reunión, siempre tener ámbitos de diálogo es positivo para avanzar. Agregaría que, siempre dentro de los tópicos cuando se mantienen reuniones, es destacar las particularidades de la Caja en cuanto a lo que hace al ejercicio de los profesionales, de la gran cantidad de profesiones que la integran, y lo relevante que es tener en cuenta el cambio de comportamiento en el ejercicio y las posibles soluciones que se manejen, que en definitiva ese proceso debía ser tenido en cuenta. Sería un elemento que agregaría a lo que informaron el Presidente y el Dr. Irigoyen.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que hay cosas que no le quedan muy claras. El 2 de julio el Poder Ejecutivo por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, manda una nota, da un plazo de 15 días para plantear alguna propuesta. El 16 de julio la Caja eleva sobre el último día de plazo, una lista de temas y propone formar una comisión de análisis de esos puntos. Y el 22 de julio en el repartido aparece una carta del Ministerio donde le vuelve a transferir a la Comisión de Expertos el tema. No le queda claro en qué lado está, si va a estar en el Comité de Expertos, va a estar en el Ministerio. ¿Quién va a manejar este tema? No le queda claro.

El Sr. PRESIDENTE explica que lo que le transmitieron tanto el Dr. Delgado como el Dr. Arizti, es que esto va a ser pasado del Poder Ejecutivo a la Comisión de Expertos que sigue trabajando y por las noticias que ha escuchado podría estar en la puerta de una nueva prórroga para poder armar el informe final con recomendaciones que elevará al Poder Ejecutivo.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN expresa que le quedó claro que apenas recibiera el Ministerio lo que está esperando y que se va a tratar hoy, lo elevaba a la Comisión de Expertos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO concuerda con lo expresado por el Dr. Irigoyen.

El Sr. PRESIDENTE señala que hicieron hincapié en la necesidad de trabajar en la posibilidad de aumento del art. 71, el préstamo puente, un poco las medidas que figuraban en la carta que enviaron al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN agrega que, como dijo el Arq. Corbo, se les planteó las particularidades de la Caja, se planteó lo que consideraban que podía generar un aumento de aporte de los activos y de lo que consideraban que podía ser para los pasivos tener una contribución cuando en el 2016 se le habían recortado ciertos derechos, también lo dejaron claro, que por lo tanto también manejaban otras opciones que podían ser viables también. Se comentó que en caso que sea un préstamo, cuáles eran los montos de los que

se está hablando. Es decir, se abrió un diálogo con respecto a otros puntos, pero claro fue un primer contacto.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO agrega que también dentro de los ingresos que tiene la Caja, evidentemente -y ya lo ha manifestado- los posibles cambios de comportamientos que pudieran ser negativos para la Caja, en base a los antecedentes pero también la pandemia afecta al mundo, pero ni hablemos en lo que hace a la actividad económica en donde también el art. 71 ha tenido caídas. Por lo tanto nuestros ingresos están afectados, evidentemente la pandemia afecta al mundo, pero las particularidades de la Caja en el art. 71 también es un elemento a tener muy en cuenta.

El Sr. PRESIDENTE plantea que con respecto al informe, el Cr. González había solicitado la presencia de los Servicios para responder eventuales inquietudes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que todos quienes participaron en la redacción del informe están a disposición esperando ser convocados.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa una consideración fuera de actas.

Se produce un intercambio de opiniones entre los participantes.

El Sr. Director Dr. ABISAB observa que no le consta que se haya votado un régimen excepcional de tratamiento fuera de actas. Es cierto que cualquiera de los integrantes del Directorio tiene derecho a pedir que sus palabras no queden en actas y siempre entendió que eso tenía que ver fundamentalmente con la circunstancia de tenerse que referir a nombres propios o a situaciones personales. Porque si no, es expediente que impide a quien quiere hablar con claridad y hacerse responsable de lo que dice, no poder hacerlo. Por esa razón dice que si la mayoría va a resolver por la vía de los hechos, seguir sesionando sin actas, se abstiene de intervenir pero adelanta que en la próxima sesión pedirá la palabra en Asuntos Previos, para hacer referencias y consideraciones en el marco del acta. Consulta al Cuerpo si se le va a impedir hablar con registro de sus palabras en el acta, cosa que puede hacer reglamentariamente. De lo contrario sigue hablando porque tiene consideraciones para hacer, pero no le parece que se le haga bien, ni a la Caja, ni a los colectivos que representamos, ni a la transparencia en general de la gestión, que un tema de esta magnitud, de esta seriedad y jerarquía, se trate a escondidas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que de su parte, más allá del acuerdo o desacuerdo, como ha sucedido múltiples veces, el Dr. Abisab tiene toda su potestad de dejar en acta todo lo que quiera. Coartar la libertad de expresión nunca está bien.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece.

El Sr. PRESIDENTE considera que eso es así de momento en que no se pasó a sesionar en Comisión General. Simplemente algunos intervinientes han hecho uso de no dejar sus palabras registradas en actas.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ aclara que su intervención pidió que no se registre en actas, porque como las sesiones están siendo por vía remota, es la oportunidad con que cuenta para tener a todos juntos. Si las sesiones fueran presenciales, seguramente antes de empezar la sesión hubiera dicho lo que tenía pensado decir como una preocupación sobre

el funcionamiento. No le parece que fuera parte de la sesión de Directorio y lo plantea porque tiene algo que ver con el tema que se está hablando ahora. Sostiene que no es algo que tenga que ser incorporado al acta porque es una conversación entre integrantes del Directorio pero fuera de lo que es la formalidad de la sesión.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que se hace difícil que esto que va a decir caiga de improviso. Tal vez en los últimos días se debió haber tenido alguna sesión extraordinaria para el tratamiento de este tema. Cree que se está en tema: este es el tema de la Caja. Hemos llegado a un punto en el que aquello que, directa o indirectamente, empezamos a ver hace mucho tiempo, ahora lo tenemos delante de nosotros. Hemos tenido diferencias de visiones en cuanto al diagnóstico y en cuanto al eventual tratamiento de la patología que visualizamos y seguimos visualizando. De todas maneras, como dijo antes, dice ahora: no cree que se esté ante una situación de ataque mortal si se ponen en marcha medidas, obviamente no, si se siguen esperando fundamentalmente los aportes que puedan venirnos de la eventual reforma del marco legal, en el momento que eso ocurra. Hay un par de matices que quiere señalar con las cosas que se han dicho. No puede exhumar literalmente, pero los conceptos han quedado y en la medida que estando en el Cuerpo, se tiene que dar cuenta permanentemente de lo que se hace con mucho gusto, no tiene más remedio que hacer una referencia. En lo personal, nunca ha tenido una ultraintención o una intención aviesa de aquellas personas con las que interactúa, para esconder o desdibujar o no presentar la realidad tal cual es. Esa es una visión que no tiene por qué ser compartida. Eso no le impide decir hoy por segunda vez, lo que dijo hace unos meses atrás, en ocasión no recuerda puntualmente de qué tema. Lamenta, pero esto también es una diferencia de visión. El Gerente General fundamenta y plantea muy bien a partir del reconocimiento que hace de la soberanía del Cuerpo, del cual es parte, que casi podría ser un comportamiento no apropiado el poner de manifiesto ante el Directorio que tal tema es más grave o menos grave que otro. Tiene una visión totalmente contraria. En una organización como esta, y ha dicho que no comparte tal cual está armada y ha calificado con una definición semántica que es lo que a sus ojos se presenta y es la que es, y además tiene la legitimación y la legitimidad de ser producto de decisiones de los directorios. No la comparte; esta es una organización que ha visto y sigue viendo en multiplicidad de aspectos como gerentocéntrica y gerentocrática, y se está haciendo cargo de la definición y los conceptos de esos temas. En esa medida, tendría que haber tenido el Directorio la advertencia en esa ocasión, como en una anterior en la cual asumió igual que el Cr. González hoy; pero no es justo que frente a documentos que se nos hacen llegar de cientos y cientos de páginas a uno le haya pasado desapercibido determinado aspecto. Eso debiera decírnoslo el jerarca máximo, que por algo lo es, desde el punto de vista de la jerarquía funcional y desde el punto de vista de la remuneración. Tiene que decírselo al Directorio: advertir “miren que por acá hay un agujero”. Lo dice con franqueza y se lo ha dicho personalmente al Gerente General. Esa es su visión y no tiene por qué ser compartida. Pero es su visión y la de aquellos a quienes él representa.

Por un lado, no cree que haya ultraintenciones y no cree que peque de ingenuidad. Entiende que se está entre gente decente que trata de hacer las cosas bien, simplemente con criterios diferentes y por esa razón es que no hay coincidencias. En segundo lugar, cree que en una organización, la cabeza máxima de una organización desde el punto de vista de la gestión, tiene la obligación de decirle al Cuerpo de Directores, que no tienen el nivel de exquisitez, de preciosismo y de conocimiento al detalle de la organización, tiene que alertar respecto de los riesgos de ir por este camino, por este otro, o simplemente quedarse quieto. El Directorio tiene que ser advertido antes de tomar la decisión, por el jerarca máximo de la organización.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es muy compleja su participación en este punto, porque todo lo anterior que se dijo fue fuera de actas, y ahora el Dr. Abisab en actas está planteando temas que para quien las lea, si no se expresa nada, da la impresión de haber habido una especie de omisión desde la Gerencia General, cosa que por supuesto no comparte y dejó bien claro en los comentarios que hizo en el intercambio fuera de actas. Por respeto a quienes plantearon que esto fuera de ese modo, no va a vulnerar lo que se habló en ese intercambio. Lo que sí va a decir es que los Servicios y la Mesa de Directorio, en particular la Mesa de Directorio, estructura un orden del día poniendo los temas que son más relevantes; todos son relevantes y es muy subjetivo para los Servicios determinar cuál es la importancia relativa que los sres. directores, que en ocasiones, llegan a tener 7 opiniones distintas, porque son seres humanos y tienen distintos puntos de vista y distintos propósitos políticos. De ninguna manera acepta que sea el Gerente General o los Servicios quienes tienen que calificar la importancia de los temas que le llegan a Directorio. Todos los temas que llegan a Directorio son de suma importancia y todos deben ser tratados y deben ser leídos en profundidad. Si eso no pasa, no es su responsabilidad ni de los Servicios.

El Sr. PRESIDENTE entiende que podría pasarse a considerar el informe y siguiendo el planteo del Cr. González, convocar al equipo de empleados que participó de su preparación, para poder realizar las consultas que se estimen.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ aclara que más que para consultas, quisiera que comparezcan para explicar exactamente lo que informan. Son muchas hojas, se maneja un léxico complicado y conclusiones. Quizá en algún punto poder hacer una consulta porque no comprende o no comparte algún porcentaje, o no encuentra dónde se origina, pero su idea es que se explique cuáles son las conclusiones a las que llegan y por qué. Una exposición que dé pautas de lo que allí se consideró y a lo que arribaron, puede ser aclaratoria; tienen muchos más elementos que nosotros como para poder entenderlo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que, en cuanto hay dudas sobre un informe que, desde su punto de vista es autoexplicativo, pero es cierto que muy amplio, podría convocarse a todos quienes participaron y que se hagan las preguntas que correspondan. Hay disposición y es su obligación; no hay ningún tipo de inconveniente. Quiere destacar el esfuerzo de este equipo de trabajo, que trabajó en tiempo récord, logró preparar esto en 4 días, 2 de los cuales fueron fin de semana, entregando un informe que normalmente hubiera llevado no menos de 15 días hacerlo. Pero dada la premura con la que se lo necesitaba, el equipo lo tenía disponible el día anterior a la sesión pasada, por la importancia relativa que se entiende tiene el tema y así se hizo saber.

Se acuerda en convocar a Sala a los empleados que integraron el equipo de preparación del informe.

Siendo la hora dieciséis y cinco minutos, ingresan a Sala las Sras. Gerentas Cra. Silvia Rossel y Cra. Rosario García, el Asesor Abogado Leonel Estévez, la Asesora Económico Actuarial Ec. Jimena Pardo, la Técnico Actuarial Ec. Magdalena Pérez y el Adm. II Cr. Martín Attún.

Se acuerda en dar lectura al resumen ejecutivo del informe:

“RESUMEN EJECUTIVO

• Con fecha 02/07/2021 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) envió al Directorio de la CJPPU una solicitud para que, dentro de un plazo de quince días remitiera a ese Ministerio: una proyección de Flujo de Caja para el período 2021-2026, y “...En función de las necesidades que surjan de dicha proyección, proponga medidas concretas y fundamentadas con efecto inmediato en el aumento de ingresos y disminución de los egresos del organismo. Las medidas propuestas deberán incluir un cálculo estimativo proyectado del efecto de cada una de las mismas sobre las necesidades de caja en el período”.

• El 16/07/2021 el Directorio de la Caja envió nota al MTSS dando respuesta al punto 1. del citado requerimiento, manifestando “Con respecto a lo solicitado en el punto 2, se están analizando las siguientes posibles soluciones, para lo cual se ha solicitado a los servicios de la Caja, cuantificar los impactos correspondientes”.

El 09/07/2021 se solicitó a los servicios cuantificar el posible impacto de incluir en la Caja a los profesionales que ejercen su profesión en forma dependiente. El 14/07/2021 a partir de indicaciones impartidas por la Mesa de Directorio se explicitaron los criterios para la realización de las correspondientes estimaciones.

• No se incluyen en este informe cuantificaciones vinculadas a: crédito puente, ni a inclusión en la Caja de los profesionales universitarios que ejercen su profesión en forma dependiente. Los motivos se exponen en el apartado II.

• La cuantificación del resto de las posibles soluciones enumeradas en la nota de 16/07/2021 antes referida, se incluyen en este informe, en función de las indicaciones impartidas por la Mesa de Directorio en fecha 14/07/2021.

• La cuantificación se realizó utilizando dos métodos complementarios:

1) Proyecciones de mediano plazo a través de la estimación del Flujo de Caja 2021-2026 (Estimaciones de carácter económico-financieras), que agrega a los efectos estimados del Anteproyecto (en adelante: reforma) aprobado por el Directorio el 20/08/2020 (RD N° 476/2020), el impacto de algunas de las posibles soluciones, que de ser adoptadas contribuirían a minimizar los déficits operativos crecientes proyectados. A estos efectos se manejaron dos Escenarios (MEDIO Y PESIMISTA) y dos posibles fechas de implementación de la reforma (01/2022 y 01/2023).

➤ Las proyecciones se resumen en el ítem II.2). Los resultados se estiman en pesos, y en dólares.

➤ Los resultados de esta proyección indican que, aun considerando los efectos de la reforma, en todo el período 2021-2026 se registrarían déficits crecientes que van desde aproximadamente U\$S 65 millones en 2021, hasta un entorno entre U\$S 110 y U\$S 130 millones en 2026, dependiendo del Escenario que se considere y la fecha en que se suponga la implementación de la reforma.

➤ En función de las instrucciones impartidas por la Mesa de Directorio de 14/07/2021, se cuantificaron los efectos de las posibles soluciones adicionales enumeradas. Según las proyecciones obtenidas el conjunto de éstas generaría impactos positivos anuales que van desde aproximadamente U\$S 105 millones para 2022, hasta alrededor de U\$S 130 millones en 2026, dependiendo del escenario que se considere y la fecha en que se suponga la implementación de la reforma.

➤ Asimismo, en función de estos resultados las proyecciones indican que en el período 2021-2026 el nivel de reservas (portafolio de inversiones) con el que contaría la Caja oscilaría entre casi 3 y 9 presupuestos de prestaciones, nivel similar al actual.

➤ Estas proyecciones no contemplan contingencias que podrían producirse en función del ciclo económico o de cambios de comportamiento de los afiliados de la Caja.

➤ Se detalla a continuación el aporte de cada una de las posibles soluciones consideradas, como porcentaje del total generado por las mismas. Este total generado se conforma de posibles soluciones que deberían tener carácter permanente, combinadas con otras que podrían aplicarse en forma transitoria, a saber:

Permanentes:

- La consideración del importe del IASS que se recauda de los pasivos de la Caja, como ingreso de la misma se situaría en torno al 31%. (...)”

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta respecto a este último dato, sobre qué total es ese porcentaje.

La Cra. Rossel responde que es el 31% del impacto total de las medidas consideradas.

El Sr. PRESIDENTE agrega que es el impacto para lograr el equilibrio económico de aquí a 2026.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ se pregunta entonces que ese 31% no sería de los ingresos de la Caja, sino que, podría decirse, del déficit.

La Cra. Rossel aclara que es el porcentaje del impacto total, que se acerca bastante al déficit.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ observa que se estaría buscando un déficit operativo cerca de 0.

El Sr. PRESIDENTE aclara que se estaría buscando un resultado positivo. Le costó bastante entender esto. Acá lo que se tomó fueron las proyecciones de los balances negativos, se hizo una estimación al 2026 cuando empieza a dar efectos la reforma, con esa estimación el objetivo a cubrir es que resulte un balance positivo. Los porcentajes están referidos a esa cantidad con la que debería contar la Caja hasta que se logren efectos de la reforma.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que como interpretación de lo que significa la cuantificación que aquí se proporciona, eso es correcto. Pero recuérdese que esta es una respuesta a pedidos concretos que vinieron del Directorio. Se pidieron las mediciones del impacto en esos ítems; lo que se está diciendo es en qué medida contribuye cada cosa que se pidió cuantificar a la solución que se entiende se está buscando.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que le parece entender que de todas las medidas que se están analizando, la del IASS, cubriría un tercio de lo que la Caja necesita para llegar al 2026.

La Cra. Rossel aclara que no es esa la referencia. El 31% es sobre el total de las medidas. Lo que se hizo fue calcular el impacto de la totalidad de las medidas solicitadas por el Directorio; de ese total esa medida es el 31%. Pero no del déficit.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que no es del déficit, pero tratando de entender lo que se ha expresado, de todas las medidas que se están analizando para lograr cubrir el déficit de la Caja, esta del IASS cubriría un tercio de lo que se estaría necesitando. El resto de las medidas sería el 70% restante.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ comenta que interrumpió la lectura del informe para precisar la cifra del 31% y hace 5 minutos que se está discutiendo qué significa, porque no lo dice el informe. No es lo mismo hablar del 31% de los ingresos, del déficit o del impacto. Por más que eso esté explicado 14 páginas más abajo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa que el informe, en el párrafo anterior a la referencia, dice: “Se detalla a continuación el aporte de cada una de las posibles soluciones consideradas, como porcentaje del total generado por las mismas”. El informe lo dice expresamente en ese párrafo anterior.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ observa que no es tan claro en la medida que se están diciendo cosas distintas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que lo que se diga pueda ser distinto, pero el informe es muy claro.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que resulta inútil hacer consultas y querer aclaraciones, cuando la respuesta de la Gerencia General es que está muy claro. Le agradece.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que las respuestas se van a dar, pero entiende que lo que está leyendo es muy claro.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que no lo entendió y por eso pidió la aclaración. Si eso le molesta al Gerente General, mala suerte.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no le molesta en lo más mínimo, simplemente leyó el informe. Consulta si está aclarado ahora a lo que refiere el 31%. Si a criterio del Cr. González hay que expresarlo de otra manera, no tiene problema, siempre estamos abiertos a las sugerencias. El Cr. González puede sugerir cómo decirlo y se cambia sin ningún problema. Se intenta ser productivo y construir con esto.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que como se intenta ser productivo, preferiría no estar 5 u 8 minutos discutiendo qué significa la primera frase.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que no puede impedir a los demás directores preguntar.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que si todos hubieran entendido lo que significa el 31%, seguramente no habría consultas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez observa que el Dr. López parece haberlo entendido rápidamente. Consulta si alguien más no lo entendió; se explica de otra manera sin problema.

El Sr. Jefe de Secretaría continúa la lectura del informe: “(...) - Un incremento de 20% de la recaudación derivada del art. 71 de la Ley 17738, representaría en torno al 18%.  
- Considerar el establecimiento de una contribución de carácter pecuniario a favor de la Caja a cargo de los jubilados y pensionistas, que en función de las instrucciones recibidas el 14/07/2021 debía calcularse considerando las franjas establecidas por el art.32 de la Ley 18.396 (Caja Bancaria). Esta medida representaría alrededor de 29%  
- Un aumento de 1 punto porcentual de la Tasa de aportación de los afiliados activos (incluidos los funcionarios) representaría alrededor del 12%

Transitorias:

✓ Un aumento de ½ punto porcentual adicional de la Tasa de aportación de los afiliados activos (incluidos los funcionarios), representaría alrededor del 6%, y

✓ Un aumento adicional del 5% de la recaudación derivada del art.71 de la Ley 17738 cubriría el restante 4% estimado.

➤ Los Flujos de Caja proyectados estiman el producido del portafolio de inversiones (reservas). No se computan las amortizaciones y ventas de capital a efectos de mostrar el déficit que se produciría sin consumir inversiones.

➤ Al 30/06/2021, el portafolio financiero de la Institución ascendía a aproximadamente \$ 9.600 millones (U\$S 219 millones) y las reservas totales incluyendo las inversiones no financieras eran de \$ 12.200 millones (U\$S 280 millones). En función de las últimas proyecciones realizadas, el portafolio financiero alcanzaría para cubrir los déficits operativos aproximadamente hasta fines de 2023 o mediados de 2024.

2) Proyecciones actuariales que evalúan los efectos de largo plazo.

➤ Toda proyección actuarial tiene un margen de error aceptado, dado que son estudios dirigidos a predecir tendencia (para nuestro caso de +/- 3 años). Estas proyecciones naturalmente difieren de las que brindan los estudios económico-financieros en la medida que utilizan técnicas y criterios diferentes.

➤ Los resultados obtenidos no contemplan cambios de comportamiento en relación al Escenario Base. Los resultados son muy sensibles a los comportamientos de ejercicio/no ejercicio, detenciones de categoría y recaudación derivada del art. 71.

➤ Las proyecciones actuariales se resumen en el ítem II.3).

➤ Como punto de partida, se actualizó el estudio de impactos realizado para la reforma (Anteproyecto) considerando el Año Base 2019. Posteriormente se diseñaron escenarios que permiten visualizar el impacto de cada posible solución adicional individualmente considerada, respecto del Escenario con reforma.

➤ Los resultados de las estimaciones (sin considerar posibles cambios de comportamiento) indican que:

- Partiendo de la situación actual, donde las proyecciones actuariales indican que el patrimonio se volvería negativo entre 2025 y 2026,

- Aplicando los cambios previstos en la reforma (Anteproyecto) se agregarían entre 18 y 20 años más de patrimonio positivo -en el Escenario Base-, por lo que este se volvería negativo en torno a 2044-2046.

- La viabilidad que agregarían las posibles soluciones consideradas en forma individual sería:

✓ Un aumento del 20% de la recaudación derivada de los ingresos del art.71 derivaría en que el patrimonio mínimo y mediano respectivamente, se volvieran negativos entre 5,4 y 5,1 años más tarde.

✓ Un aumento del número de años considerados para el cálculo del SBJ tiene un aporte menor en términos relativos, dependiendo del máximo que se considere y cómo se diseñe la transición para pasar de los 3 años vigentes a dicho máximo.

- ✓ La implementación de una contribución pecuniaria a favor de la Caja a cargo de los pasivos con las tasas previstas en el art. 32 de la ley 18.396 redundaría en que el patrimonio mínimo y mediano respectivamente, se volvieran negativos entre 5,6 y 5,1 años más tarde.
- ✓ Un aumento de la tasa de aporte de los afiliados activos equivalente a un 1 punto porcentual implicaría que el patrimonio mínimo y mediano respectivamente, se volvieran negativos entre 5 y casi 6 años después.

No obstante, es altamente probable que los efectos de esta medida provoquen cambios de comportamiento acentuando el deterioro del número de declaraciones de ejercicio libre profesional que se viene registrando en la última década. Refuerza lo anterior que, según la escala de aportes vigente, las categorías más bajas (que concentran más de la mitad de los afiliados en ejercicio) son las que presentan los mayores saltos (incrementos del aporte) a medida que se avanza (89% entre 1° y 2°, 42% entre 2° y 3° y 25% entre 3° y 4°).

➤ El programa del Modelo no permite estimar el efecto del IASS como recurso de la Caja.  
- Considerando un escenario que tomara en consideración la acumulación de las posibles soluciones que se pueden estimar con el Modelo:

- ✓ Aumento del 20% de la recaudación derivada del art. 71
- ✓ Consideración de un máximo de 15 años para el cálculo del SBJ
- ✓ Consideración de una contribución pecuniaria a favor de la Caja a cargo de los pasivos
- ✓ Aumento de 1 punto porcentual en la Tasa de Aportación de los afiliados activos (incluyendo los funcionarios)

Los resultados indican que -en el Escenario Base-, y sin cambios de comportamiento, el patrimonio sería positivo por alrededor de 33 o 34 años más, respecto de la situación actual, por lo que éste se volvería negativo en torno a 2059-2060.”

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta por la apreciación de que “Un aumento del número de años considerados para el cálculo del SBJ tiene un aporte menor en términos relativos, dependiendo del máximo que se considere y cómo se diseñe la transición para pasar de los 3 años vigentes a dicho máximo”. En años qué quiere decir.

La Ec. Pardo solicita se muestre la página 22 del informe para explicar mejor. El escenario que se llama 2019 P20CESS es lo que sería el base. Como se tiene un modelo partido hay que correr de nuevo el base 2019 certificado por el IESTA que se corre en un modelo sin partir, correrlo en el modelo partido y verificar que da lo mismo. Tiene algún margen de variación porque el modelo partido tiene un margen distinto de error pero no es nada significativo. Este sería el escenario base de la situación actual. El que dice “anteproyecto” es el escenario con los cambios previstos en el anteproyecto sobre el Base 2019, considerando además los tres cambios que se incluyeron pedidos por la CESS: la proyección del art. 71 actualizada, la proyección de población actualizada y la tabla de mortalidad ajustada, es básicamente replicar lo que prevé el anteproyecto aprobado en agosto del 2020. Eso más o menos da lo que se leía en el resumen ejecutivo entre 18 y 20 años más, que es la diferencia entre esto y la situación actual. Los escenarios alternativos, y en particular el del sueldo básico jubilatorio (los tres nucleados al inicio), se diseñaron como un cambio solo respecto a este escenario que se llama 2019P24CESS. Lo primero que hay que aclarar es que estos escenarios acumulan al anteproyecto el cambio que se está evaluando. ¿Por qué con el sueldo básico jubilatorio hay tres escenarios? Porque las instrucciones recibidas y transmitidas por la Mesa de Directorio, pedían evaluar un aumento del número de años del sueldo básico jubilatorio, pasando el máximo, llegando hasta 21 años. Se estimaron un máximo de 15 en vez de 12 como estaba previsto en el anteproyecto, un máximo de 18 en vez de 12 como estaba previsto en el anteproyecto y un máximo de 21 como estaba previsto en el anteproyecto. En lo que refiere al tema transición,

el anteproyecto que se aprobó en agosto del 2020 tiene una transición prevista también para el sueldo básico jubilatorio. Los que mantienen derechos (90 puntos o más o ya tienen causal configurada) mantienen los 3 años de promedio. Pero a partir de la fecha de implementación o aprobación de la reforma, se habría ido a un número de años de 6, a los 3 años de la fecha de aprobación se pasaba a los 9 años, y 3 años más se pasaba a 12 que era lo máximo. Es decir, las transiciones sumaban de a tres, cada tres años sumaba tres. Esa misma mecánica de transición mantiene el máximo de 15, pero parte en vez de 6, de 9. Entonces es 9, 12 y 15. La misma mecánica de transición parte el de 18, pero en vez de empezar de 9, parte de 12, entonces se hace 12, 15 y 18. El de 21 en realidad tiene una transición diferente y cada 3 años da saltos de 6. Eso es lo que está detallado en el anexo. Básicamente empieza en 9, 15 y 21, es decir que salta de a 6, eso es a lo que refiere dependiendo un poco del número de años máximo y de la forma en la que se compute la transición es lo que aporta el sueldo básico jubilatorio. Entonces, ahora, viendo ya los resultados, si en el anteproyecto, en vez de un máximo de 12, se hubiera considerado un máximo de 15; es decir la transición fuera 9,12,15, lo que agrega más o menos este escenario (dice más o menos porque aclara desde que ya que si se suman los efectos individuales de cada una de las medidas, se agregan al anteproyecto y se compara con la tabla 2 (escenario con cambios acumulados) no va a dar exactamente lo mismo, porque no es lo mismo considerar un efecto aislado de un cambio que cuando se suman todos que se aplican conjuntamente) el efecto estimado de considerar un máximo de años de 15 es en el entorno de un año y medio más de patrimonio positivo. Siempre considerado respecto a lo que ya estaba en el anteproyecto, es decir, cambia respecto al anteproyecto. Si se considera un máximo de 18, con esta escala comentada, es en el entorno de 3 años más. Considerando el máximo de 21 pero con una transición distinta que es saltar de a 6, se agregan en el entorno de 5 años.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ pregunta si estos años que se agregan al patrimonio mínimo, están considerados cuando en el resumen ejecutivo se llega a la cantidad de años totales.

La Ec. Pardo solicita visualizar la tabla 2 ubicada en la página 25. Explica que es a los solos efectos de dar ejemplos, porque el Directorio lo necesitaba con premura y el informe se generó en el lapso de una semana. Cada escenario lleva 24hs en correr más el chequeo, entonces a modo de ejemplo, se acumularon algunos cambios, en donde se tuvo que elegir un escenario de SBJ, pero obviamente se pueden generar todas las combinaciones posibles a juicio del Directorio. Lo que está considerado en el resumen ejecutivo que dice que se agregarían entre 33 y 34 años más, es el escenario que está en esta tabla que compara la situación actual (en verde), la situación del anteproyecto con un escenario hipotético en donde se toman 4 de los escenarios que anteriormente se presentaron. El escenario que se toma para el SBJ en este, es el que considera 15 años como máximo del SBJ. Obviamente si se cambia ese escenario el resultado que está en el resumen ejecutivo cambiaría, pero más o menos en los márgenes vistos. Aclara nuevamente que fue para facilitar la comprensión de las medidas acumuladas, pero están en condiciones de generar los escenarios que el Directorio entienda que hay que acumular. Lo mismo respecto al tema tasa de aporte. En este escenario acumulado, también se está tomando el escenario de 1% de tasa de aporte, y en realidad es el escenario que considera que la tasa de aporte sube de 16,5% a 17,5% para todas las categorías. En la tabla de la página 22 se pueden ver dos escenarios alternativos para lograr ese aporte en términos de dinero que daría un aumento de más o menos un punto global de tasa de aporte. Se tiene el escenario del 1% parejo para todas (que es el que está tomado en el escenario de la Tabla 2, de la página 25)

que agrega en el entorno de 5 años y se tiene un escenario alternativo que también fue solicitado en las instrucciones que le dio la Mesa, justamente por lo que también está señalado en el resumen ejecutivo que se leyó y refiere a que es el cambio que ofrece mayor incertidumbre, no solo por lo que ha sido la evolución del ejercicio del 2007 para acá, sino también porque las primeras categorías en la forma parabólica son las que presentan los mayores saltos. Por tanto el subir la tasa de aporte, es de todos los cambios la que implica el mayor riesgo, en términos de suponer que no va a haber cambios de comportamiento. Porque lo más probable es que en esos casos sí se verifiquen cambios de comportamiento. Entonces, un escenario alternativo, que también se había solicitado estimar pero que no está en el acumulado que vieron, es el que la tasa de aportes se sube como que fuera un global a 17,5, pero ese global se logra a través de un aumento diferencial que carga diferente a las categorías. El aumento diferenciado que carga diferente a las categorías. En la página 33 del anexo lucen las dos opciones de aumento de la tasa de aportes. Se encuentra arriba la alternativa de 1% de aumento parejo para todas las categorías (calculado en términos de lo que implica en el aporte de cada uno). En las corridas actuariales solo se consideraron lo que se enunció como medidas permanentes. Las medidas transitorias se han aplicado solo sobre el flujo porque así también fue recibida la instrucción de que en casos que sobre flujos no se lograra determinado equilibrio se considerara en particular el 71 como variable de ajuste. Pero en principio en las corridas actuariales, primero se empezó a ver cuáles eran los resultados en base a las medidas permanentes. Se puede en base a las instrucciones que el Directorio entienda necesario correr otros escenarios que también consideren las medidas transitorias. Tendrían que ver de esas transitorias, qué plazo tendrían, si se volverían permanentes, eso también se puede hacer en caso de que lo requieran. En el cuadro figura el impacto, el monto del aporte, tanto en una opción como en otra, tanto en la opción permanente como en la transitoria y en particular la que tiene escala diferencial es la que carga a la 1era categoría hasta la 4ta con 0,50%, de 5ta a 6ta un 1%, de 7ma a 8va es 1,5% y de 9na a 10ma es un 2%. Con esta escala, con los números que se hicieron conjuntamente con la Asesoría Técnica, se lograba a nivel global, un aumento parecido al que se lograba con un aumento parejo del 1% para todas las categorías. Lo único que esta escala tiene atrás es un supuesto de que las personas a las que se les va a hacer pagar más tasa de aporte, estarían al final de su carrera, son las que tienen también más años de aportes acumulados y están más cerca de jubilarse, por tanto son menos proclives a tener cambios de comportamiento de los no deseados.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que puede tener otra interpretación porque esto va atado a un total general de la reforma que aumenta la edad jubilatoria probablemente a los 65 años. Entonces todo aquel que esté con causal jubilatoria, que hoy aporta en categorías altas, categoría 10, si se incrementa según la tabla diferencial que implica un 20% de aumento aproximado, y sabiendo que la edad promedio jubilatoria hoy en día es 64 años igual, quizás haga que muchos afiliados con causal jubilatoria terminen de decidir jubilarse todos juntos ahora. Porque se les estaría haciendo pagar cinco años más a un 20% más de aporte. Cree que hay que tener mucho cuidado con eso, porque lo que se estaría incidiendo, si se va a la categoría 4 por ejemplo, en esta tabla de aporte diferencial, a la categoría 4 se le aumenta el aporte en algo menos de un 5% mientras que a la categoría 10 se le aumenta algo más del 20%. Al término de plata en mano, como se aporta por un ficto, se aporta menos en las categorías más bajas y mucho más en las más altas. Es un aumento importante en porcentaje y en dinero al que aporta en las categorías altas, y con eso se podría estar ayudando a decidir dejar de pagar y empezar a cobrar.

La Ec. Pardo manifiesta estar totalmente de acuerdo con el comentario. Aclara que no está proponiendo esta escala, se le solicitó en las instrucciones que debido a la evidencia histórica de los comportamientos de ejercicio que se deteriora en los saltos grandes en la parábola, el problema que tendría arreglar esa parábola –que ya se ha hablado varias veces– que no se puede porque si no se tendría pérdida financiera pero la parábola es nociva para captar nuevos afiliados, se le pidió estimar una escala diferencial. Obviamente la escala diferencial debería para tener un impacto similar aportar más o menos lo mismo que aporta la que es pareja. Totalmente de acuerdo con el Dr. López en que tiene riesgos. En realidad el mensaje general (y por eso el resumen ejecutivo) no distingue por qué tiene riesgos. Aumentar la tasa de aporte, ya sea en forma pareja o en forma diferencial es la medida que tiene más riesgos y a su vez mayor margen de incertidumbre. Aquí hay algo que en economía–aunque no es específicamente para esto– es un concepto que desarrolló Laffer, se van subiendo las tasas de aporte y se piensa que se recauda más pero en realidad en algún momento como se sobreimpone se empieza a recaudar menos aunque la tasa sea alta. No se conoce eso econométricamente para la Caja, pero lo que tenemos es la presunción de que ya sea por la escala de los más jóvenes (la escala de abajo) o por lo que el Dr. López acaba de referir, los aumentos de la tasa de aportes, son un problema en términos de que los resultados que estamos presentando podrían no ser esos porque se asume que no va a haber cambios de comportamiento. Quiere dejar eso claro. Dicho esto, están en condiciones de cambiar la tasa de aporte, tanto en el flujo como en el modelo actuarial. El Directorio puede transmitir lo que necesitan estimar y también hay posibilidades de estimarlo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ lo que quería dejar claro es que como se introduce un número (no una sola variable sino que están mezclando variables) aumenta la incertidumbre y el peligro. Si le dijeran que la escala de aumento diferencial se hace pero no se mueve los 60 años de edad jubilatoria, es una cosa para el comportamiento, pero si se extiende a 65 años cambia la ecuación para el comportamiento porque no es lo mismo. Aumenta el aporte y aumentan cinco años más de pago.

La Ec. Pardo les recuerda que también cuando se hizo el estudio del anteproyecto y el mismo supuesto se está haciendo ahora, cuando se supone el aumento de la edad de retiro a las personas hasta los 65 años, el modelo lo que supone es que si la persona estaba en ejercicio, sigue ejerciendo. Podría pasar que la persona ya tiene los 30 años de aporte, y decide declarar no ejercicio. Eso no está captado. No estaba captado en el anteproyecto ni acá en este estudio, porque se supone que no hay cambios de comportamiento. Por eso también la aclaración en el resumen operativo, porque como por el tiempo en el que se necesitaba hacer esto -que se comprende totalmente- no fue posible listar escenarios de sensibilidad, pero como ya sabía (porque lo sabía cuándo se estimó el proyecto del anteproyecto) es que cualquier escenario que altere las tasas de ejercicio a la baja o que altere el art. 71 a la baja licua bastante el efecto de la reforma. Entonces la otra aclaración (por eso está en el resumen ejecutivo) es que lo que están viendo son resultados solo sobre lo que es el escenario base. No se pudieron listar escenarios de sensibilidad pero es probable que siga registrándose un comportamiento de deterioro del ejercicio como se ha registrado en la Caja desde que se hacen estudios actuariales (al menos desde el 2007 para acá) obviamente los resultados que se van a lograr no son los que se están mostrando.

El Sr. PRESIDENTE expresa que si no hay más preguntas se puede retirar el equipo técnico de Sala.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere decir antes de que se retire el equipo de trabajo que han logrado hacer este informe en tiempo record. Quiere destacar ese esfuerzo que hizo posible tener este estudio, las respuestas a las inquietudes planteadas por la Mesa de Directorio en cuatro días, para que no faltara la información que el Directorio debía tener para tomar las decisiones tan importantes que deben tomar. Valora el esfuerzo realizado.

El Sr. PRESIDENTE agradece la comparecencia.

Se retiran de Sala las Cras. Rossel y García, el Dr. Estévez, el Cr. Attún y las Ecs. Pardo y Pérez.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si hay alguna consideración respecto del informe.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ de su parte no puede expresar otra cosa más que el informe es claro. El resto son decisiones políticas.

El Sr. PRESIDENTE está totalmente de acuerdo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que son decisiones que tendrá que asumir el Directorio si las quiere asumir.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO informa que en reunión de la Mesa con el Vicepresidente y el Dr. Alza en la que estaban trabajando sobre la concurrencia a la entrevista, se planteó y se le trasladó a la Gerencia General en el entendido que la parte de aumentar aportes a los activos y la afectación a los jubilados con lo que ocurrió en el 2016 lo entendían como que iba a tener un efecto negativo para la Caja, fue calcular el importe de un préstamo que permitiera cubrir el 50% de los flujos de fondos necesarios para cubrir los déficits operativos estimados de acuerdo a lo que surge del informe que dio respuesta el Directorio respecto a la solicitud del Ministerio el 2 de julio. Considerar un período de gracia de 5 años y la posibilidad de pago en 15 años a partir de ese momento con amortizaciones crecientes y a medida que se van consolidando los efectos de la eventual reforma. Calculando ese préstamo en sustitución del incremento de tasa de aporte de activos permanente y transitoria y de la contribución pecuniaria de los pasivos. Eso fue lo que se entendió analizar como un escenario más a estudio.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN manifiesta que eso fue lo conversado y se le trasladó a la Gerencia General para que solicite a los Servicios algún tipo de proyección en ese sentido.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que como ya adelantó, los Servicios estamos tratando de hacer esa estimación pero le parece que es necesario hacer las mismas aclaraciones que hizo en ese momento al Presidente, Secretario y Vicepresidente luego de recibir el pedido, al resto del Directorio. Pregunta si les parece apropiado hacerlo ahora o si prefieren que se haga en otro momento cuando se dé respuesta.

El Sr. PRESIDENTE no tiene inconveniente en que continúe.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que el pedido que se hace tiene un propósito claro. Surge naturalmente que intenta, por la vía de un préstamo, evitar las

medidas que se consideran no deberían ser aplicadas (al menos por quienes solicitan el informe) por las razones que fueran. Se está pidiendo sustituir el aporte de los activos y la eventual disminución de las pasividades por un préstamo. Lo que él explicó es que esto conlleva un problema implícito que es el siguiente. La Caja tiene un desfase inicial en el periodo que va desde que se empieza a implementar las medidas que se adopten hasta que la reforma correspondiente tenga lugar. Se tiene una generación de déficit que se intenta paliar con medidas, pero también se pretende dotar de viabilidad a la Caja como la que dice el informe, es decir que se llegue al año 2039 o 2040. Entre otras cosas porque si se pide un préstamo hay que repagarlo en un periodo de viabilidad. Las medidas que se intentan sustituir son permanentes y son generadoras de mejorar resultados operativos, el préstamo es una solución para un problema de liquidez no de solvencia. Lo que la Caja tiene es un problema de solvencia, tiene un problema de estructura de egresos e ingresos. El préstamo complejiza a futuro esa situación porque en lugar de agregar ingresos los resta, porque hay que pagar los intereses correspondientes y además devolverlo. Con lo cual la sustitución de las medidas concretas que se pidieron sustituir, más allá que el préstamo pueda ser una solución en el corto plazo, lo que hace es acortar la viabilidad de la Caja no menos de 11 años. Por eso le parece que el Directorio tiene que ser consciente de esto más allá de que están planificándolo. Los Servicios no nos negamos a hacer nada, pero cree que es su deber alertar al Directorio de las consecuencias prácticas de los pedidos que se hacen. Pregunta si les quedó claro o quizá, sea algo más técnico que requiera otra forma de explicación, cree que el Cr. González asiente porque así también lo entendió.

El Sr. Director Dr. ABISAB se disculpa está con problemas serios de conexión. Plantea que escuchó parte de la presentación, cree que es un insumo más pero desde su punto de vista, con todo respeto lo dice, no hace a esta cosa en la que están.

Escuchó hablar al Gerente ahora del préstamo, no es la visión que él tiene del préstamo.

Respecto a lo anterior, cree que es un juego –está dicho con todo respeto- del punto de vista de la alta matemática, la alta capacidad de cálculo y cruzamiento de datos. Trata de bajarlo a tierra para que le resulte inteligible y se imagina que tiene un gran campo de manzanas y entonces piensa que si todos los árboles le dan 49 kilos de manzanas, y puede venderlos todos en un mes, se puede comprar una casa, y en vez de 49 kilos le da 98, se puede comprar una casa y hacer un viaje, y así podría seguir, si empieza a haber una demanda tremenda y en lugar del pueblo que se las compra hay tres pueblos, porque se agotaron en el resto, va a subir el precio, va a ganar una enormidad y entonces va a poder comprar un barco. Insiste, con todo respeto, pero han visto la fragilidad de este tipo de cálculos. Ahora están en medio de la evidencia de cómo todos estos cálculos actuariales que están en las leyes, dicen que los sistemas de seguro tienen que tener etc., pero seguramente para variables más rígidas, cuando son tantas las que intervienen. No sabe si recuerdan, cuando le cupo la responsabilidad de aburrirlos con la forma con la que fallaban los pronósticos de ocho organizaciones internacionales en predicciones a 1 año, está en las actas. No es un genio, lo buscó, lo leyó, lo entendió y lo compartió. Entonces ¿son interesantes los estudios? Son. ¿Lo tiene que hacer gente que sabe mucho de matemática? Claro que sí, pero a los efectos prácticos de esto que tienen entre manos, créanle, y permítanle que lo diga, no le resulta un instrumento útil. El instrumento útil es visualizar desde su punto de vista, de dónde pueden cosechar y los va a seguir aburriendo pensando en determinadas cosas, pero no quiere irse del préstamo, porque del préstamo hablaron el año pasado, y volvieron a verlo este año lo recordó el Arq. Corbo, pero concebido de qué manera, concebido no para tapar agujeros, no como un préstamo comercial, como un préstamo político institucional como piden los gobiernos para 20 – 30 años y eso no es un

delito. Tienen un Institución que tienen una crisis en este momento, por elementos supervinientes además de los básicos, porque algunos los tenían a la vista, que era de gestión fundamentalmente desde su punto de vista, además de estructurales, no se olvida de lo estructural, pero tienen de gestión, porque durante un tiempo las inversiones rindieron menos de lo que podían, porque dejaron de hacer cosas que podían hacer. Piensen que el Banco República tiene un tercio de sus ingresos ¿saben cómo los consigue el Banco República? Es público, no es ningún genio, ningún investigador, un tercio de las rentas del Banco República, que son cientos de millones de dólares, surgen de los préstamos. Han insistido, particularmente el Ing. Castro, en préstamos sociales a profesionales, y en préstamos incluso hipotecarios a profesionales también, con lo cual la Caja da una imagen de fortaleza, de sustentabilidad futura, etc. Para eso entre otras cosas plantearon el año pasado ir a hablar con la Ministra “denos un auxilio”, porque qué señal es si la Caja cuando hay dificultades sale a decir: “tenemos plata para prestar”, ahí la gente tiene menos ganas de desengancharse. Créanle, hasta uno de sus hijos le planteó si sigue pagando. Claro los sistemas no se funden, nadie va a dejar de atender, todos seguramente tienen amigos y compañeros que les preguntan si siguen pagando, si valdrá la pena; y a todos les dice que sí, pero ese es un capítulo no explorado, no trabajado comercialmente, con dinámica, con fuerza. De la misma forma imagínense qué señal es mostrar a la Caja floreciente, bien pintada, como decían con dinámica, con fuerza, preparar instructores instruyendo en las fortalezas de la Caja para salir acompañado de propaganda a golpear la puerta, a por lo menos el 20%, eso se los dijo la Memoria del 2019. El 20% de los profesionales universitarios inspeccionados al azar, dieron en una muestra de 600, 500 en inspecciones personales y 100 en digitales, tuvieron un 20% de situaciones anómalas casi seguramente ejercicio no declarado. Y no están planteando ir a cortarles la cabeza, están planteando irlos a ver, hablarles delicadamente, mostrarles como quien promueve un viaje de excursión o como quien quiere vender una casa o un edificio determinado, mostrarles las bondades para engancharlos y para que vengan y eventualmente pueden captar más. Entonces le parece que va por ahí, lo dice con todo respeto.

Después, el capítulo de lo que hay para cobrar en la calle, en la mora, cómo puede ser si fueran titulares de un capital que saben que está “inflado” por la aplicación del Código Tributario seguramente. ¿Pero no estarían siendo más proactivos para tratar de conseguir algo aunque sea? Tienen dos o tres alternativas y todas las que hayan, a él no se le ocurrió nada más que dos o tres: vender el paquete, hacer un fideicomiso que están tan de moda ahora, o tercerizarlo. Algunas de esas o todas las que haya, hacer algo, negociar, van tratar de cobrar porque están urgidos, lo que vale 100 van a venderlo por 15 o 20 y eso es oxígeno claramente.

Se disculpa pero esta es una visión que tienen que dejarla consignada, respeta que no se la comparta por supuesto, pero le gustaría ver alternativas.

Mientras tanto reitera, la visión que tiene del préstamo puente, por lo menos él, es la que plantearon el año pasado, y que de alguna manera reiteran en este. Es oxígeno a largo plazo para salirlo a trabajar, para que queden las arcas llenas y salirlo a trabajar. Mientras tanto los dos o tres o cuatro capítulos que permitan absorber los déficit mensuales. Planteó el otro día y comparten, porque tiene un fundamento teórico y de racional justicia lo del Ing. Castro, sin duda que eso es legítimo, hay experiencias en el medio y hay antecedentes, y los nuestros son mejores, porque la Caja Bancaria se nutrió de gente que tuvo que ser, de alguna manera atraída casi con fórceps, en cambio nosotros estamos hablando de los profesionales universitarios, no son los choferes de una rentadora de autos o de un traslado de capitales, ni una red de cobranza, etc., que eso fue lo que pasó en los bancarios; nosotros estamos pidiendo a los profesionales universitarios. Y ni que hablar, del IASS vienen hablando que mientras no se decreta la inconstitucionalidad, por lo menos

que se vierta en la Caja desde noviembre de 2013, 2014, que lo plantearon por primera vez en la directiva de la Asociación de Afiliados, para que el delegado de la Asociación en aquel momento, el anterior al Dr. de los Campos. A ese Director le plantearon una idea que había nacido en su ámbito, en un grupo, de un compañero, les pareció buena, la trasladaron, siendo el Ing. Apratto el primero al que lo escuchó hablar, y tomó el tema y poniendo de manifiesto su nombre trasladó ese tema. De modo que hay cosas que hacer, las otras con todo respeto son una máquina de correr gente. Si llegan a subir las imposiciones, si bajan las prestaciones, si suben el aporte, por favor ¿cómo pueden pensar? Se disculpa, respeta puntos de vista diferentes claro y tiene que respetarlos porque quiere ser decente y respetuoso y trata de serlo, pero honradamente es inimaginable pensar que haciendo esas tres medidas van a tener más ingresos. Van a perder ingresos, compañeros, van a perder ingresos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que en primer lugar las consideraciones que se hicieron tanto el Arq. Corbo como el Dr. Irigoyen sobre el préstamo, no las tenía tan claras como era el tema, o sea que el préstamo sería una sustitución a largo plazo de los aumentos de aportes. Coincide con la apreciación que hace el Gerente, en cuanto a que se transforma también en un nuevo elemento que la Caja va a tener que responder. Por lo que está viendo, se está manejando por parte de la Caja como medida el IASS, como medida un aumento del art. 71 y el posible aumento de tasa o de impuesto a los jubilados sería sustituida por el préstamo que también se le está pidiendo al Estado. O sea que en definitiva, le estarían cargando al Estado, todo el peso de la consideración del déficit, a través del IASS, a través del art. 71 y de este posible préstamo a largo plazo. No sabe si está entendiendo mal la propuesta.

El Sr. PRESIDENTE considera que es una pena que el Dr. Abisab no haya ido a la reunión que tuvieron en Torre Ejecutiva para tratar este tema, porque ese era el ámbito para expresar algunas cosas. Lo que hicieron de alguna forma, fue lo que se les pidió en el Ministerio, hacer una lista de todas las medidas posibles, algunas las tienen cuantificadas, o que no dependen de ellos, para llevarlas, para verterlas a la Comisión de Expertos.

Es cierto lo que dice el Cr. González, dejaron claro dos cosas que el Arq. Corbo mencionó, de todas las medidas que se puedan pedir, les parece que el tema del importe pecuniario a los jubilados que fueron castigados en el 2016 con la quita de prestaciones extraordinarias, deberían evitarlo y lo otro que dijeron –y en eso cree que fueron bastante claros- es los cambios de comportamiento que pueden inducir el aumento de aportes. En eso fueron muy claros, en la necesidad, un poco en la línea expresada por el Dr. Abisab, de solventar a la Caja a través del Estado con un préstamo a largo plazo. Lo que se les pidió es que se redirigiera las medidas hacia el Ministerio a los efectos de ser consideradas en la CESS, que el final es quien tiene la potestad de poder hacer los cambios que requieren sanción legislativa.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que uno está para tomar lo que considera que es mejor y la experiencia vivida en el 2016 con los pasivos, y los cambios de comportamiento que van a surgir con los activos, no tiene duda que deben buscar una solución para evitar más inconvenientes a la Caja. Y es con un buen ánimo y un buen talante. Evidentemente hay peligro de ejercicio y de ingresos en los profesionales actuales y lo que lejos se puede proponer son medidas, que como dijo hoy el Dr. Abisab, generen corridas o máquinas como usó él, de perder gente. En eso existe el convencimiento y como uno procede sanamente, entiende que por la Caja mismo, y para evitar ruidos y como recién se manifestó en el intercambio, evitar todo aquello que pueda afectar los ingresos, porque

creer que ser más rígidos en algunos parámetros implica que va a tener buenos resultados, diría que no. En este caso particular, no ver la realidad que están viviendo la inmensidad de los profesionales y los problemas que están teniendo para aportar, entienden que es una situación difícil, y ahí el planteo de este préstamo y tratar de ponerle un número y un monto, es que transitaron el camino que expresaron, para evitar inconvenientes y en definitiva es un estudio más y un análisis que entienden que deben dárselo. De ahí que cuando lo conversaron con el Presidente y con el Dr. Irigoyen, entendieron que debían transitar eso, para evitar mal mayor al Instituto.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea un último detalle sobre todo en defensa del préstamo, si es que pueden acompañar el mensaje de que van a poner en práctica las “medidas agresivas” en el buen sentido, para ir al mercado a buscar recursos que mientras se produce el ajuste del marco legal, empiezan a dar oxígeno. Los Estados, todos los días están viendo la forma en la que recurren a empréstitos de diferentes ámbitos, de organismos internacionales de créditos, pero también no es nada infrecuente, al revés, en cada período de Gobierno en dos o tres oportunidades se hacen ventas de papeles y de títulos, a 20 – 30 años y después los Gobiernos se jactan, en el buen sentido y con razón, de lo bien prestigiados que están porque salen a vender por cien millones y tienen interesados por doscientos, la cifra es absolutamente aleatoria, pero todos lo han escuchado. Entonces, por qué tienen que tener como Institución vergüenza de plantarse en el ámbito del Estado, para pedir naturalmente que a papá Estado, que los contemple dentro del plan de financiamiento, que se está haciendo en forma permanente con la seguridad social del país. Claro, les va a decir lo que han dicho ¿y de qué manera? Primero va a ser a futuro, y mientras tanto van a hacer esto, esto y esto; para llegar al momento en que esté pronta la reforma del marco legal, que entonces acondicione la Caja a realidad del momento, que naturalmente es una realidad diferente a la que tenía hace veinte o treinta años, con el aumento de expectativa de vida, con el cambio de trabajo, etc., o sea que sería una secuencia de acciones que permitirían tener aliento y larga vida. Cree que es razonable. Claro, no pueden ir a pedir el reabastecimiento de nuestro patrimonio disminuido ahora, si no están acompañando eso de medidas efectivas. Y esas medidas efectivas es a lo que se está refiriendo, de las que se ha planteado en la nota. Cree que es bastante razonable y racional de los profesionales en relación de dependencia, y luego realmente si la Caja recibe eso, rápidamente puede dar una gran señal hacia afuera, de que está revitalizada. Por lo tanto, comenzar a seducir y a persuadir a los que están con declaración de no ejercicio, que son unos cuantos, que probablemente no todos ingresen en la categoría 1, eventualmente va a haber alguno que va a ingresar de repente en la categoría 2. Y entre categoría 1 y categoría 2, si ingresaran mitad y mitad 8.000, estarían dejando más de U\$S 1.000.000 mensuales. Es una parte, están las rentas después y van a tratar de cobrar lo que está en la calle, tienen una cantidad de créditos en la calle ¿no será posible negociar eso con alguien que pueda interesarle? ¿Será tan difícil que se lo planteen como una cosa realmente cierta y no delirante? Ve por ahí el campo por donde ir rápidamente. Sabe que la intención es la mejor de quienes hacen los planteos, pero todos los planteos que supongan ajustes en el sentido de incrementar aportes y disminuir prestaciones, le parece tan claro que el efecto que van a tener es negativo antes que positivo, más allá que la intención sea la mejor.

El Sr. PRESIDENTE señala que eso fue lo que transmitieron.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN cree que en relación a lo que plantea el Dr. Abisab de mejorar la gestión, está abierto, le pediría al Dr. Abisab que hiciera algún resumen de qué planteamientos específicos de cómo poder generar esa captación o cómo poder tratar

el tema de la cobranza de esos deudores, como para poder trabajar un poco con ese tema, está abierto a eso. Cree igualmente que eso es un aporte pero no soluciona el problema.

Por otro lado le parece que tendrían que resolver la nota en la cual les daban diez días para hacer un estimativo de los distintos punteos que habían hecho. Le parece que la deberían mandar, pero cree que queda claro que los Directores políticos son los que tienen que tomar una decisión, no la van a tomar los delegados del Poder Ejecutivo, cree que en esa nota debería ir algo agregado que diga que el Directorio ve con preocupación y está dispuesto a manejar determinadas medidas, pero que todo lo que sea afectar tanto a los activos como a los pasivos, no está en este momento a consideración o no lo ha considerado porque cree que eso puede licuar cualquier efecto, todo lo que ha manifestado el Arq. Corbo de que los pasivos ya sufrieron recortes, los diversos elementos que se manejaron acá cuando se trataron esos temas, pero cree que la respuesta hay que darla, este material que tienen lo están esperando porque saben que habían quedado, inclusive se les dijo ayer que el material estaba y que iba a ser enviado.

El Sr. PRESIDENTE cree que todos coinciden en que gravar a los pasivos y activos sería deletéreo para la Caja porque gravar a los pasivos sería un golpe más después de la tormenta del 2016 y gravar a los activos podría inducir cambios de comportamiento, que además ya están gravados los activos, fue un poco lo que expresaron ayer de tarde, que los activos ya están gravados en la reforma. En la reforma a los activos se los obliga a pagar mucho más por un período de transición corto, a muchos se los obliga a pagar más tiempo. Le parece entonces que deberían enviar esto como un insumo técnico al Ministerio, que va a ser elevado -según les dijeron anoche- inmediatamente a la C.E.S.S. donde se van a tomar las decisiones que se estimen convenientes para lo cual quedaron a las órdenes para futuros intercambios como le propusieron al Ministerio de Trabajo, un ámbito de trabajo para poder estudiar otras posibles medidas que se les propongan.

Considera que se estaría en condiciones de aprobar el remitir este informe para que pueda ser considerado por la C.E.S.S. como insumo para la reforma.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que el informe se remite, pero hay que dejar bien claro en la nota que se hicieron los estudios, pero también lo que se acaba de decir respecto al gravamen a activos y pasivos. Dejar planteada la posición en relación a eso.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que elevar el informe como está, están contemplados dentro de ese estudio, un aumento a los pasivos y un aumento a las tasas de aportación. Quizá como señala el Dr. Irigoyen, acompañar con una nota que aclare que esa sería la última opción o algo similar, porque si alguien toma el estudio sin esa aclaración, se puede considerar todo lo que dice el informe y el efecto no sea el deseado en cuanto a lo que se ha planteado.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN piensa que tiene que ser así, de lo contrario el informe les cierra redondo. Cree que no es la postura que hay en Directorio. Por eso debería ir el informe con la nota aclaratoria.

El Sr. Director Dr. ABISAB se pregunta si no se podrá lograr un acuerdo, pero ya no por piedad ni por sentido de justicia en cuanto a no gravar a activos y pasivos, sino por utilitarismo puro: por miedo a la corrida, donde entonces el remedio sería peor que la enfermedad. Se podría lograr un punto de acuerdo y decir que se ha avanzado y se ha coincidido que ese no es un camino y por tanto no se está planteando eso más.

Luego, al margen de cualquier otra cosa, suponiendo que la Caja estuviera bien, se pregunta si será tan insensato plantear a los servicios jurídicos y contables de la Institución, que teniendo el paquete de morosidad, imaginar los procedimientos para, cumpliendo con la normativa vigente, salir en pos del rescate. Habrá que definir qué es lo que queremos y luego preparar los documentos para hacer un llamado a interesados y en función de eso discutir previamente si vendemos, tercerizamos, fideicomisamos, o lo que sea, fijándose un objetivo de máxima y otro de mínima a los efectos de poder negociar con los interesados que se presenten. Aun cuando estuviéramos bien, eso es algo que debería estar haciéndose, para no dejarlo abandonado ni a la consideración de un trámite burocrático normal, rutinario, que obviamente no ha dado resultado: por algo tenemos lo que tenemos. Ahí hay que tener una dinámica distinta.

Lo que le parece absolutamente defendible en situación de normalidad incluso, pero más en situación de crisis como la que se tiene, es reivindicar el IASS y reivindicar el aporte de los profesionales en relación de dependencia. Hay cuatro o cinco cosas mostrables, llenas de razonabilidad y de racionalidad, que le darían sustento para decirle al Gobierno que esto se va a hacer, pero se está necesitando, como ha necesitado el B.P.S. toda la vida y algún otro organismo de seguridad social, y como ha necesitado el propio Gobierno, un auxilio que nos permita tener el oxígeno necesario para seguir funcionando. Mientras, se hará la modificación legal que tenga que hacerse.

El Sr. PRESIDENTE expresa su acuerdo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa que desde los Servicios se ha cuantificado lo que se ha pedido cuantificar, pero, como ha quedado claro en la respuesta que se dio en este ámbito y en una alerta que se pone en el informe, se señala con especial preocupación algo que es objetivo. Por más que pueda coincidir o no con alguna posición política, no tiene nada que ver con una posición política y sí tiene que ver con un análisis técnico puro. Esto es, la elasticidad al aumento de la tasa de aportación y cómo puede repercutir. Alertamos que algunas de las medidas que se pidieron cuantificar pueden tener un efecto adverso por vía de los hechos. Como se ha señalado por varios directores.

El Sr. PRESIDENTE precisa que todo eso se dijo en la reunión con el Poder Ejecutivo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que sería bueno contar con un estudio econométrico que pudiera demostrar en términos objetivos cuál es la elasticidad del colectivo con sus características, al aumento porcentual de determinados puntos de aportes. Existen técnicas para desarrollarlo; si esa elasticidad es menor a 1, entonces el resultado es adverso y no cree que nadie quiera impulsar resultados adversos. Este es un aspecto técnico pero va en el mismo sentido que alguna de las preocupaciones. Ayer en reunión con CINVE se tomó la libertad de plantearles si no podían ayudar a hacer un estudio de esta naturaleza. Se quedó en que lo van a intentar. Se pondrán en contacto nuestros técnicos con los técnicos de CINVE, porque desde los Servicios entendemos que es altamente riesgoso para la Caja ir en ese sentido en particular. Esto es de una objetividad absoluta; no tiene connotación política alguna, por más que pueda coincidir con alguna postura política. Si se le habilita, continuaría en el camino de tratar de lograr un sustento técnico econométrico que demuestre objetivamente lo que está diciendo, porque parece obvio, pero no alcanza con decirlo porque parezca obvio, hay que demostrarlo. Consulta si les parece bien que lo continúe, lo materialice.

El Sr. PRESIDENTE señala que le parece bien. Vuelve al planteo del Dr. Irigoyen, en el sentido de remitir la información con una nota que aclare la posición que se tiene, y por otro lado hacer los abordajes que plantea el Dr. Abisab. Le parece fundamental si eso se puede cuantificar; sería una demostración palpable de la inconveniencia de tomar medidas que puedan ser deletéreas a la recaudación de la Caja por vía indirecta por cambios de comportamiento y a la imagen institucional.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez no dice que sea fácil, pero existen técnicas. Se va a intentar, porque si se logra, se va a contar con un elemento objetivo para ponerlo en consideración.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que ante el planteo del Gerente General, nunca está mal poder contar con toda la información técnica que se pueda; luego se verá qué se hace con ella.

Por otro lado, sea cual sea la propuesta que se adopte en Directorio, quiere comunicar que se va a abstener. Pero no porque no esté de acuerdo con el resto del Directorio. Simplemente se va a abstener porque eso va a ser dirigido a su jerarca, en tanto es delegado del Poder Ejecutivo. Serán ellos quienes tendrán que tomar conocimiento de lo que se envía desde el Directorio y llegar a una resolución. Entiende que no le corresponde aprobar un planteo que va a ser dirigido a su jerarca. Tampoco lo va a votar en contra.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN reitera que hizo el planteo aclarando que era una decisión que deberían adoptar los 5 Directores electos.

Si se acuerda, la nota a remitir tiene que considerar que tanto con el aumento de los aportes como con el impuesto a los jubilados, no se está de acuerdo; no se maneja esa opción en este momento.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no acompañaría nada que suponga suscribir los recortes y por eso se abstuvo en la oportunidad anterior. Cree que el Directorio puede emprolijar aquel texto diciendo que los aspectos que afectan directamente, fueron planteados y trasladados para dar muestra, desde un punto de vista absolutamente teórico, que a través de esa fórmula podría lograrse un equilibrio de transición. Pero que el Directorio de ninguna manera está promoviendo o procurando incidir negativamente en los derechos legítimos de los profesionales activos y pasivos. Esa sería una frase que justificara lo que si no sería un cambio copernicano y de eso no se trata. No pretende que nadie tenga que dar marcha atrás en actitudes que hasta podrían ser calificadas como de vergonzantes. Piensa que expresando de esa forma se está dejando a cubierto el no suscribir esos aspectos. E introducir algunos de los otros aspectos que ha planteado y eventualmente abundar más en el uso que podría tener un préstamo puente, como se le ha dado en llamar, en robustecer el patrimonio financiero institucional y poder trasladar hacia afuera una imagen que diera tranquilidad. Porque si en este momento la Caja sale al mercado encolumnándose en la idea que primariamente trasladó el Ing. Castro, prestando dinero unos puntos más bajos de lo que existe en plaza hoy en día, cree que es una señal excelente y se estaría ganando más dinero que lo que están rindiendo determinados papeles o títulos. Ese también es un dato de la realidad. Se estaría mostrando una proactividad “comercial” que podría convencer al Poder Ejecutivo y naturalmente dar tranquilidad y entusiasmar al colectivo que nos está mirando con lupa.

El Sr. PRESIDENTE le consulta cómo operativizar esa propuesta de nota para hacer acuerdo en el Directorio.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que la nota puede dar pie a que se profundice y se describan mejor los fundamentos. Lo otro, simplemente aclarar que fue una fórmula técnica que no tenía otro propósito que demostrar que matemáticamente se podría lograr el equilibrio, pero que de ninguna manera se aconsejaría eso en este momento habida cuenta el riesgo que implica en materia de corrida. Incorporar también esas medidas en la medida que se comparta, porque son temas a trabajar.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que debería haber pronunciamiento sobre el informe que se ha estado considerando.

El Sr. PRESIDENTE entiende que el informe acompañaría la nota que se va a redactar.

El Sr. Director Dr. ABISAB repasa que la nota tendría un texto introductorio haciendo la aclaración que aquellas medidas que suponen recortes a activos y jubilados expresadas en la nota anterior, lo fueron desde un punto de vista teórico mostrando los ámbitos en los que haciendo determinados ajustes se podría lograr el equilibrio. No obstante lo cual no pasa por la voluntad del Cuerpo afectar derechos consagrados. En segundo lugar, enumerar las medidas por su orden con un fundamento de para qué cada cosa y atemperando el espanto que algunos puedan tener ante un pedido de plata como el que hacen los órganos de Estado; la Caja es una parte importante de la seguridad social del país, nada menos que la seguridad social de los profesionales universitarios y los empleados de la Institución. Les corresponde tener la misma expectativa a tener el derecho a que se le auxilie financieramente y se piensa desde ese punto de vista para hacer tal o cual cosa. Se presta a hacer un borrador sobre esas bases si se está de acuerdo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta porque es algo que tiene que saber: acá hay un informe y sería bueno definir qué se va a hacer: si elevarlo con una nota aclaratoria o no elevarlo.

El Sr. PRESIDENTE cree que hay que elevarlo con la nota aclaratoria.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que tiene que pensarlo y consultar respecto al informe.

El Sr. Director Ing. CASTRO repasa que de la nota que se elevó al Ministerio con fecha 16, solo comparte dos puntos: que quienes son dependientes pasen a aportar a la Caja y que el IASS que recauda la Caja quede en la Caja. El único punto que fue estudiado en el informe fue el del IASS; el otro tema que para él es básico, se dejó expresamente fuera del informe. Eso es con lo único que estaría de acuerdo del informe.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO comparte en que el informe se remita con la nota a que se está refiriendo y en los términos en que se está refiriendo: que sea aclaratoria del informe que se está enviando.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que es un informe técnico como tantos otros que se han enviado. Estamos dejando claro en la nota que no estamos de acuerdo con tocar a los jubilados y tocar a los activos. Tampoco se está tomando ninguna medida.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que podrían enumerarse las medidas en pos de las cuales se pondría la institución a trabajar y se adjuntaría en todo caso, el informe producido por los Servicios a los efectos que pudiera corresponder.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Encomendar a un Grupo de Trabajo integrado por los Directores electos, la redacción de nota de respuesta en los términos expresados en Sala.

Los Sres. Directores Dr. López y Cr. González se abstienen.

Se acuerda en continuar el tratamiento de los asuntos del orden del día; concluido, considerar pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana.

#### 4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

#### 5) GERENCIA DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 16.07.2021 AL 22.07.2021. Rep. N° 202/2021. Res. N° 1261/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 16.07.2021 al 22.07.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 16.07.2021 al 22.07.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 05.05.2021 AL 20.07.2021. Rep. N° 203/2021. Res. N° 1262/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 05.05.2021 al 20.07.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 05.05.2021 al 20.07.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

PETICIÓN. Rep. N° 204/2021. Res. N° 1263/2021.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

AFILIACIÓN FUERA DE PLAZO. Rep. N° 205/2021. Res. N° 1264/2021.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

RECURSO. Rep. N° 208/2021. Res. N° 1265/2021.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 6) ASESORÍA JURÍDICA

PROPUESTA AJUSTE PROCEDIMIENTOS RECUPERACIÓN ADEUDOS. Rep. N° 206/2021. Res. N° 1266/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PROPUESTA DE PAGO. Rep. N° 207/2021. Res. N° 1267/2021.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 7) ASUNTOS VARIOS

CUARTO INTERMEDIO. Res. N° 1268/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a cuarto intermedio hasta las 15 horas del día de mañana.

Siendo la hora dieciocho y cincuenta minutos se pasa a cuarto intermedio.

\*\*\*\*\*

En Montevideo, el treinta de julio de dos mil veintiuno, siendo la hora quince, se levanta el cuarto intermedio para continuar con la celebración de la ducentésima decimoquinta sesión del décimo quinto período el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

MTSS, NOTA RECIBIDA. Rep. N° 201/2021. Res. N° 1269/2021.

El Sr. PRESIDENTE informa que estuvieron trabajando con el Dr. Abisab, el Dr. Irigoyen y el Arq. Corbo en la respuesta para MTSS. Solicita la lectura de la nota al Sr. Jefe del Departamento de Secretaría.

Se da lectura al texto siguiente:

“Montevideo, 30 de julio de 2021.

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Pablo Mieres

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Estamos refiriéndonos a su atenta del 22 de los corrientes y comenzamos agradeciendo su gentileza a acceder a nuestra solicitud.

Igualmente, nos parece relevante poner de manifiesto ante Ud., que el texto que sigue ha sido acordado por la unanimidad de los miembros electos de Directorio.

En cuanto a nuestra nota del 16 pasado; entendemos oportuno resaltar la significación de las tres medidas con las que iniciamos la misiva:

1. Préstamo “puente”
2. Incorporación a “...este Instituto de los profesionales que ejercen (...) en relación de dependencia”
3. Considerar el importe del IASS que se recauda de los afiliados de la Caja como ingreso de la misma.

Respecto del préstamo “puente” queremos precisar que, sin perjuicio que en alguna medida permitirá al principio atender por lo menos parte del déficit operativo, lo imaginamos de entidad suficiente como para incrementar nuestro deteriorado patrimonio financiero y utilizarlo en el marco de acciones a emprender, apropiada promoción mediante, ofreciendo a los profesionales tanto activos como pasivos, préstamos de carácter social con tasas que resulten atractivas.

Esto podría ser posible en la medida que se entienda que la Caja es el ámbito de la Seguridad Social de más de 150.000 profesionales universitarios y sus funcionarios, y que debería por tanto ser considerada como parte relevante de la Seguridad Social del País. En esa medida debería asumirse que no se trata de un préstamo comercial, sino del apuntalamiento necesario a una entidad que, al igual que el Estado mismo –a veces-, requiere este tipo de auxilio para sortear dificultades cuya solución demanda tiempo y buena gestión, por supuesto.

Ni que hablar del efecto positivo que una noticia como esta tendría entre los profesionales, de cara a crear las condiciones apropiadas para facilitar acciones de captación a la declaración de ejercicio que se encararían de inmediato (a este tópico nos referiremos más adelante).

En cuanto a la incorporación a nuestros padrones de los profesionales que se desempeñan en relación de dependencia, tributando en el BPS por ejemplo, nos parece –por lo menos esto último- poco apropiado. Debería tenerse presente que en pasado no tan lejano, con afinidades de actividad en algún caso más que discutibles, se incorporaron a la Caja Bancaria diversos colectivos, que contribuyeron a su financiamiento.

Reivindicamos un trato similar, que sin dudas en nuestro caso, tiene un fundamento más que razonable y justificado.

En otro orden, el IASS que vertemos los profesionales al BPS es de una importante magnitud. Su nombre mismo, indica claramente el fundamento con el que fue presentado a la opinión pública al momento de su creación, nos parece que no es justo ni razonable que a través de lo que podría considerarse un subterfugio jurídico, se lo destine exclusivamente al BPS. Resulta entonces de buen sentido –nos parece-, que ese aporte de los profesionales, mientras se dilucida su futura abolición, según inquietudes de varios sectores de gobierno, quede en nuestra Caja.

Sin perjuicio de los conceptos precedentes, y condicionado a la buena acogida de las medidas propuestas más arriba, nos resulta grato además, que en el Directorio luego de fructíferos intercambios, se haya logrado acuerdo unánime en cuanto a emprender acciones para llevar adelante:

a) Campaña de captación de afiliados con declaración de no ejercicio. En este caso será necesario contar con la concreción de las medidas precedentes a los efectos de preparar una campaña publicitaria para el caso, al tiempo que se entrena e instruye un grupo de “afiliadores” seleccionados con todas las garantías y remunerados por resultados.

b) Urgente tratamiento del paquete de morosidad existente, de cara a identificar el mecanismo más idóneo entre i) creación de un fideicomiso a ese fin; ii) “vender” el “paquete”; iii) tercerizar la cobranza o cualquier otro procedimiento que se entienda más apropiado. La discusión al respecto comenzará de inmediato y una vez identificada la mejor opción se procederá a dar forma al llamado público a interesados que se concretará lo antes posible, mediante la documentación de carácter jurídico para el caso, que se encomendará a los Servicios.

c) Campaña publicitaria ofreciendo préstamos sociales y eventualmente hipotecarios, que como venimos de decir contribuirá a consolidar el círculo virtuoso que queremos instalar.

Aclaremos ahora que los enunciados de nuestra nota del 16 pasado, que figuran precedidos de asterisco del cuarto al octavo lugar, si bien podrían tener importancia económica, han sido consignados a modo de ejemplo teórico. El afán por la prisa en la respuesta nos limitó la posibilidad de aclarar este aspecto, pero no podemos eludir decir que cualquiera de esas medidas podría tener efectos negativos en cuanto a promover “corridas” que por todos los medios debemos evitar.

Sr. Ministro: en su nota nos solicita “... un cálculo estimativo proyectado del efecto de cada una de las mismas (medidas)...”. Créanos que por el respeto que nos merece su persona y su investidura, no podemos aventurarnos en ese terreno sin pecar de poco sensatos o tal vez de irresponsables por apresurados. No obstante, es evidente que se trata de planteos serios y razonables que no transitan por el manido expediente de lesionar derechos. En cualquier caso, es obvio que la Caja deberá encarar también un rediseño funcional que deberá concretarse más pronto que tarde, en el que probablemente tanto su persona como su cartera estarán llamados a influir positivamente, al instalarse el nuevo marco legal que asegurará tranquilidad por largo tiempo.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes y con la esperanza de que lo expuesto encontrará el eco necesario para que la Caja pueda sortear este difícil trámite <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> NOTA: 1) Conscientes de la procedencia de su solicitud en cuanto a que proporcionemos cifras, intentaremos en los próximos días trabajar con la seriedad que corresponde a este fin, en cuyo caso pondremos a su disposición las mismas.

2) se adjunta documento elaborado por los Servicios como insumo eventual.”

El Sr. Director Ing. CASTRO no entiende lo del BPS cuando dice “en cuanto a la incorporación a nuestros padrones de los profesionales que se desempeñan en relación de dependencia, tributando en el BPS por ejemplo, nos parece –por lo menos esto último- poco apropiado.” ¿Sería la cuota parte del BPS para no tocar la parte de AFAP? Cree que eso habría que dejarlo claro.

Otro tema que influye mucho en los aportes -sobre todo teniendo presente que si más del 75% de los profesionales están en relación de dependencia- es que el trabajo como profesional independiente tiene la dificultad de tener no solamente el aporte a la Caja en la categoría que corresponda, sino además la tributación del IRPF que se acumula, no es independiente y por lo tanto sucede que si como dependiente se encuentra en la franja del 24% o 25% del 70% imponible de los honorarios, la cuarta parte se la lleva DGI. A eso hay que sumarle FONASA y el costo de la facturación electrónica. Es un tema que ha pesado mucho, no lo leyó, lo vivió. Además si se usa el IRAE ficto, implica que el profesional tendría que trabajar regularmente todos los meses y bastante bien para cubrir el aporte del IRAE ficto. Entonces le parece que es un tema nada desechable el no acumular el IRPF, que el trabajo dependiente y el no dependiente no acumule las franjas impositivas. Eso afecta en la curva de pérdida de ingresos donde se hace efectivo el tema tributario a partir del 2008 o 2009.

Ayer comentó, y lo vuelve a hacer para refrescar un poco las ideas, que el padre de un contador le comentó que su hijo no podía pagar la Caja, entonces el trabajo lo firma y factura otro profesional. Posteriormente se reparten las utilidades de impuestos. Ese es el tema.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere señalar dos cosas.

La primera, solicita al Sr. Jefe del Departamento de Secretaría si puede corregir en la nota, en el primer párrafo, donde dice: “Estamos refiriéndonos a su atenta del 22 de los corrientes y comenzamos agradeciendo su gentileza a acceder a nuestra solicitud”, sería “al acceder” y no “a acceder”.

En cuanto a lo señalado por el Ing. Castro cree que es un aspecto interesante que obviamente se le escapó. No cambia en lo conceptual sino que enriquece el planteo que indirectamente es capaz de generar no huidas y afianzamiento de los vínculos existentes. Cree que habría que encontrar alguna frase y el lugar más indicado (tal vez el Ing. Castro

lo pueda sugerir) para incorporar el concepto. No cree que lleve más de dos o tres renglones en lo expresado.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que no es buen redactor, como ingeniero.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que indique en todo caso cuál sería el mejor lugar para colocarlo.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que sería previo a salir a buscar el beneplácito de los profesionales porque es lo que la Caja le brindaría al profesional para que se vuelvan a anotar como aportantes y trabajo esporádico.

El Sr. Director Dr. ABISAB pregunta si sería en el capítulo de captación de afiliados.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que la captación de afiliados como tal es un factor endógeno no es un factor exógeno.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende pero favorecido por estas medidas. Podría ser ahí.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que también hablando con un ingeniero agrónomo, le decía que a veces tiene trabajo independiente y a los dos o tres meses hace un buen trabajo. No tiene problemas en hacer aportes cuando tiene el trabajo pero cuando no tiene trabajo no puede seguir aportando todos los meses. Es esporádico el trabajo independiente. Eso es lo que hay que tener muy en cuenta.

El Sr. Director Dr. ABISAB se le ocurre que podría ser en dos lugares del texto. Uno donde dice: “la incorporación a nuestros padrones de los profesionales que desempeñan en relación de dependencia” y otro lugar podría ser en la propia campaña eventual. Le pregunta al Ing. Castro en cuál de los dos lugares le parece.

El Sr. Director Ing. CASTRO piensa que en lugar de tres temas se podría poner un cuarto tema. Después de donde dice: “Considerar el importe del IASS que se recauda de los afiliados de la Caja como ingreso de la misma.” poner un punto 4. Que diga la no acumulación de IRPF por ejercicio independiente respecto del ejercicio dependiente. Que no se acumule el IRPF para aquellos que hacen ejercicio dependiente e independiente.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que si el Cuerpo está de acuerdo sugiere rematar –si están de acuerdo con el concepto del Ing. Castro– agregando una frase adicional al terminar la sesión en el texto.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría solicita se indique cómo se va a proceder o donde se pondría.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que podría ir en el tema de la propuesta de atracción de profesionales, como la única manera de que el profesional se vea motivado por una campaña publicitaria, es que no tenga acumulación impositiva.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que iría un párrafo a continuación del que empieza con campaña publicitaria ofreciendo préstamos.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que habría que poner que sería mediante una reforma de la ley.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que iría allí, y al terminar la sesión le pueden trasladar la redacción al Jefe de Secretaría.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ quiere advertir que lo que está solicitando el Ing. Castro, implica una reforma del sistema tributario.

El Sr. Director Ing. CASTRO está de acuerdo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que el sistema tributario indica que hay acumulación entre dependientes e independientes, sean profesionales o no, por el solo hecho de brindar servicios personales. Le parece que es un camino un tanto dificultoso plantear una reforma solo para profesionales dejando de lado otros servicios personales que no son profesionales en inferioridad de condiciones. Una de las cosas que busca el legislador es la universalidad, pero cuando se hacen excepciones se pierde el sentido. No va a decir si está de acuerdo o no, no quiere opinar sobre el tema, pero implica una reforma tributaria de la que se encuentra vigente desde el año 2007.

El Sr. Director Ing. CASTRO está de acuerdo, es cierto que es una reforma grande pero es el principal escollo, siguiendo la curva de descenso de ingresos en la Caja, se producen a partir de la reforma tributaria y además es un planteo que le han hecho profesionales jóvenes. Es un tema importante que desmotiva. También desmotiva la acumulación del IASS porque también algunos profesionales le han dicho que prefiere invertir en un apartamento, arrendarlo, es heredable y no se le acumula el IASS. Cree que eso hay que tenerlo en cuenta. Conoce muchos profesionales que han puesto dinero en el exterior. Conoce del tema, y son dos temas que afectan la salud de la Caja por eso hace el planteo para saber si están de acuerdo. Claramente después el sistema político verá si lo maneja o no lo maneja, pero cree que es un tema que hay que poner sobre la mesa.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ pregunta si todos los demás directores electos están de acuerdo y participaron de la redacción de esta nota.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que está de acuerdo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ manifiesta que luego de haber tomado conocimiento de esta nota, cree que el tema de que el IASS aportado por los pasivos quede en la Caja de Profesionales considera que al menos puede ser planteado. Se disculpa si es duro con lo que va a decir, y lo va a decir con respeto sin intentar agredir a nadie pero siente la necesidad de decir porque si no, sería deshonesto consigo mismo. A sus compañeros de Directorio les dice realmente con asombro, que ve cómo están comprometiendo el futuro de la Caja de Profesionales, no asumiendo el rol de Directores con la responsabilidad que se debe asumir. Primero va a hablar como afiliado y como padre de afiliados a la Caja de Profesionales; luego como delegado del Poder Ejecutivo. Como afiliado que tiene 25 años de aporte ininterrumpido a la Caja, cree que todas estas cosas que están planteando son la

nada misma. No está diciendo que no se puedan hacer, ni que no haya que hacer, pero la Caja no tiene tiempo para esto, estamos hoy en otros tiempos. No es el momento de plantear esto como salvataje de la Caja. No está diciendo que no haya que hacer lo que se propone y muchas de las cosas se están haciendo. No tiene duda de esto. El préstamo que se pide al Ministerio de Economía para hacer préstamos a afiliados activos o pasivos, mientras que esto se instrumenta y aparecen los interesados, ¿la Caja se funde? El planteo de ir a buscar a los profesionales dependientes, mientras vienen y si quieren, ¿la Caja se funde o los van a traer compulsivamente por ley? Se plantean variables que en definitiva ninguna de ellas es medible. Por tanto, lo que están haciendo es condenar a la Caja de Profesionales a su desaparición y la historia los juzgará como culpables. Se disculpa por la dureza de sus palabras pero es lo que siente como afiliado al ver estas propuestas inmedibles en el momento más álgido por el que atraviesa el Instituto.

Ahora sí, en segundo lugar, va a hablar como delegado del Poder Ejecutivo. Como tal, estuvo presente en la reunión en la que estaba el Sr. Ministro, el Director Nacional de Seguridad Social, la Mesa (Presidente y Secretario) de la Caja de Profesionales, el Gerente General y, junto a él, el otro director delegado del Poder Ejecutivo, el Cr. González. Lo que se expresó de parte del Ministro de Trabajo y Seguridad Social no fue lo que se traduce en esta nota. Lo que se les transmitió va en el camino exactamente contrario a lo que esta nota dice. Les quiere pedir a los compañeros del Directorio, encarecidamente, que recapaciten antes de enviar esta nota y al menos cuantifiquen lo que están tratando de plantear, aunque ya se están excusando de no cuantificar, diciendo que es por respeto al Ministro y otra serie de consideraciones. Cree que no lo quieren hacer porque no lo pueden hacer: no es cuantificable lo que se va a plantear.

Pide encarecidamente que lo reconsideren y les pide postergar este tema, tratarlo el lunes próximo en una sesión extraordinaria y que la Mesa o el Presidente se ponga en contacto con el Ministro o el Director Nacional de Seguridad Social y le exprese cuál es la voluntad que se quiso expresar en esta nota. Pero que no la manden. No la envíen, conversen primero.

Reitera su solicitud de postergarlo para el día lunes y respecto al plazo que se había fijado por el MTSS que vence el domingo, se hace responsable de esta prórroga en su calidad de delegado del Poder Ejecutivo, y tiene la potestad en este momento de aplazar para el lunes próximo para dar la posibilidad al Presidente y/o la Mesa o quienes consideren, de ponerse en contacto con el Sr. Ministro o el Director Nacional de Seguridad Social.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega que como delegado del Poder Ejecutivo suscribe plenamente todo lo que ha dicho el Dr. López. Están ambos en condición de avalar una prórroga de un día como para que en caso de ser necesario, el lunes se presente dentro del plazo la nota con la cuantificación necesaria, tal como lo pidió el Ministro, que no es esto que se está hablando en este proyecto de nota que está a consideración.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que en la sesión anterior el Arq. Corbo tuvo la sensatez de hacer un planteo que en más de oportunidad quien habla había hecho a lo largo de este período ya con antelación. En algunos casos, opinó en presencia de los anteriores delegados del Poder Ejecutivo, y fuera de su presencia también, que obviamente hay temas que para nada tienen que generar molestia en los delegados del Poder Ejecutivo si los integrantes electos lo asumen como su responsabilidad, y por supuesto que por una cuestión de respeto elemental, en determinadas circunstancias se los puede escuchar. Pero no más que eso; ni menos tampoco.

Desde su punto de vista acá los Directores no están para recibir de ninguna manera órdenes del Poder Ejecutivo, ni del anterior ni de este. Cree que se tienen que considerar las cosas de acuerdo al leal saber y entender y sobre todo, según el mandato que generan quienes les han puesto acá. De modo que, en ese sentido, se manifiesta renuente, excepto por los aspectos de cortesía básica, a considerar ningún tipo de admonición ni nada que se parezca a condicionamiento para su proceder. Su condicionamiento para proceder está condicionado por quienes le han puesto en este lugar.

En la tarde de ayer mientras se trataba el tema, se insinuó primero y se trató después por parte del Cuerpo, que asumiera la responsabilidad de elaborar un borrador, se habrá visto que no tenía demasiada disposición en ese sentido. No obstante, en determinado momento entendió que era difícil no aceptar el envite, porque de alguna manera suponía también, algo que percibió como un honor o una distinción que le conferían los integrantes del Cuerpo y hubiera sido una indelicadeza de su parte no aceptar esa expresión de confianza, razón por la cual aceptó y siguió trabajando hasta cerca de las once de la noche y lo hizo con mucho gusto. Naturalmente que tenía claro que no se trataba de que hiciera un programa con aspectos técnicos formales que lo acompañaran, entre otras cosas porque no es su responsabilidad directa, en segundo lugar porque en muchos aspectos no se siente capacitado para eso, y en tercer lugar porque no contaba con la información suficiente. Es cierto que de estos temas hemos venido hablando desde un principio y ha quedado de manifiesto un comportamiento que le ha generado satisfacción, de andar por la vida con la cabeza abierta y siendo permeable a que determinados argumentos puedan en determinado momento, persuadirle para tomar tal o cual decisión. Esa y no otra fue la lectura que hizo de toda esta circunstancia; desde el momento de la solicitud respetuosa que se le hizo y desde el momento que asumió llevar adelante la tarea. Estas son ideas fuerza detrás de las cuales ha estado desde siempre y que felizmente hoy, en la medida que se aprobó conceptualmente el borrador, han terminado siendo compartidas, cree que para la satisfacción de todos. Ni que hablar que esos aspectos cálculos de visualización y de las eventuales repercusiones de orden económica de cada una de las medidas en caso de adoptarse, deberán hacerse y tiene la convicción de que es perfectamente posible de hacerlas, y seguramente no va a ser más difícil y probablemente no va a ser más difícil, que los cálculos actuariales que hemos venido escuchando de forma reiterada desde hace muchísimos años. Porque de los cálculos actuariales se habla desde hace muchos años y no solo acá: en todos lados. Y todos sabemos lo que son, lo que significan, para qué pueden ser útiles y para qué, no. Tiene la convicción de que estas medidas que se esbozan en la carta, perfectamente puede ponerse en marcha su práctica aún sin solicitud del Ministerio, de la C.E.S.S., o incluso aún sin la situación en que estamos en este momento. Nada impide a la Institución, y seguramente van a verse robustecidas si se hacen esos cálculos, mientras se hacen esos cálculos, ponerlas en práctica en la medida que haya voluntad política. De su parte, por supuesto que está. Por ejemplo, ¿qué puede impedir determinar que los Servicios preparen un curso de entrenamiento y de formación como se hizo en los aspectos de la agencia de publicidad, para entrenar a gente que salga con la misión de captar afiliados? Absolutamente nada. ¿Qué puede impedir hacer cálculos de mínima, media y máxima, en el sentido de si nos acercamos a captar o no, ese 20% que han aparecido en las inspecciones realizadas en 2019 como profesionales en situación de algún tipo de anomalía en su condición? Absolutamente nada. Eso puede perfectamente ser cuantificado en esos tres escenarios con la mayor facilidad. ¿En dónde está la insensatez? Y está tratando de repetirse a sí mismo la convicción en la fuerza de la razonabilidad de los planteos. ¿En dónde está la inconveniencia de tener conversaciones en los ámbitos del Gobierno para hacerle ver la justicia del planteo de que el I.A.S.S. se vierta a la Caja? El monto es absolutamente cuantificable, identificable y transferible sin ningún tipo de dificultad. Y esto que está

diciendo para estas dos medidas, podría estar diciéndolo con cualesquiera otras. Le cuesta ser persuadido por el argumento que se vierte en el sentido que esto no puede ser calculado. Esto no está calculado hasta ahora, porque esa no es su función específica. Su función es pensar, decir y conducir. Por suerte la Caja tiene en sus servicios, personal lo suficientemente bien calificado como para acometer ese tipo de tarea sin mayores dificultades y en tiempos razonables. La responsabilidad nuestra se pone de manifiesto, le parece, haciéndole ver a las jerarquías máximas del ámbito político, que acá no es apretar un botón y por arte de gracia salen determinadas respuestas. La seriedad del trabajo supone planificación concomitante a la toma de decisiones y puesta en marcha de procedimientos de cara a conseguir los datos que se requieren. No estamos en la época de esclavos; y aún en época de esclavos hay cosas que no se pueden hacer, simplemente porque el tiempo material no da. Cualquier persona razonable y honrada intelectualmente, no tiene dudas que va a entender esto. Cree que en los ámbitos de conducción política hay muchísima gente razonable, honrada intelectualmente y capaz de entender razones y argumentos. Con esa idea en la cabeza y con el trabajo para el que siempre está dispuesto, es que se está acometiendo y ha acometido esta tarea.

Resume diciendo que escucha con mucho gusto a los delegados del Poder Ejecutivo, simplemente que en este caso, las líneas argumentales no le convencen y como no se siente subalterno, las escucha, toma nota y sigue adelante.

El Sr. PRESIDENTE consulta al Cuerpo cómo seguir.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que ante la pregunta del Presidente, mocionaría postergar el tema hasta el lunes próximo para tener un ámbito de reflexión el fin de semana y ver si el lunes se sigue con la misma postura.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ secunda esta moción.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que dado que esta carta va a ser elevada por los Directores electos, acuerda en cómo está y no está de acuerdo en postergar. Cualquier postergación que se haga, no apoya nada. No le preocupa la opinión de los delegados del Poder Ejecutivo que de alguna manera, dijeron que se abstenían de participar. Les solicita que se abstengan de participar y de opinar. Esta es una opinión de los Directores electos y acuerda con la redacción que se le ha dado a la nota. Si hay algún cambio, se aparta del tema.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ aclara que no es verdad que los delegados del Poder Ejecutivo se abstenían de participar. Lo que se dijo es que se abstenían de votar cualquier propuesta porque son delegados del Poder Ejecutivo, pero no de participar de la confección de la misma. Los restantes cinco Directores decidieron reunirse en una reunión informal. En las reuniones formales, sesiones de Directorio como esta, los delegados del Poder Ejecutivo van a estar presentes siempre porque son tan directores como el resto. Lo dice él que también estuvo del otro lado como Director electo. No es verdad que se abstuvieron en participar.

El Sr. Director Ing. CASTRO entendió que se abstenían en participar de la firma de esta nota.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que van a participar en la firma de la nota si la nota va enviada desde el Directorio de la Caja. Participarán con el voto negativo o

absteniéndose. A menos que la intención del Ing. Castro sea remitir la nota como algo ajeno al Directorio como expresión de los 5 miembros electos. Si es así, no se mete. Pero si la carta va a ser enviada como Directorio de la Caja, serán partícipes porque son parte; votando negativamente.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que así le queda más claro que lo que se dijo ayer; ayer se dijo otra cosa.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ dice que es lo mismo que el Presidente se negara a firmar una nota que se haya resuelto por mayoría y estuviera en contra. Aunque hubiese votado en contra, debe firmar la nota porque es el Presidente. Aquí es lo mismo: si la nota es del Directorio él es parte de esa nota, aunque no esté de acuerdo. Salvo que el Ing. Castro planteé mandarla a título personal o de un grupo de personas ajenas al Directorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que le quedó bien claro. Ahora sabe cómo viene la mano; ayer tenía sus dudas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ aclara que nunca tuvo la duda.

El Sr. Director Dr. ABISAB dice que además este borrador apuntó a recoger lo que le pareció fueron los consensos de la tarde de ayer y las semanas previas. Por eso se tuvo en cuenta en forma expresa, que no se recurre con las medidas sugeridas, perfectamente acometibles y perfectamente pasibles de ser llevadas a cabo, sin afectar los derechos de los profesionales activos ni jubilados. Ese es un elemento prínceps que fue tenido en cuenta y que no debe ser dejado de considerar toda vez que cada uno de nosotros está y va a seguir en contacto con cantidad de profesionales que observan y condicionan legítimamente, -y tienen que hacerlo-, nuestro accionar en este Directorio.

El Sr. PRESIDENTE resume que hay una lista de medidas que se le enviaron al Ministro de Trabajo. En segundo lugar, hay una lista de medidas cuantificadas que hicieron los Servicios. Esa lista va a ser enviada al Ministerio de Trabajo. Nos juntamos para dar un parecer y enviar las medidas cuantificadas como se había quedado. No es que no se va a mandar nada al Ministerio de Trabajo; se va a mandar todo, con esta nota de prólogo.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN recuerda que se manejó ayer en sesión, que habían sido muy claros en la reunión en Presidencia de la República, en señalar que se está totalmente en desacuerdo con cualquier medida que pueda afectar tanto a activos como a pasivos.

El Sr. PRESIDENTE agrega que fueron prístinos y cristalinos en señalar eso.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN continúa señalando que en base a eso que quedó bien claro ayer, dada la nota remitida el 16 de julio en la que se enumeraban una serie de medidas que se iban a cuantificar, se debería enviar el informe técnico en el que está la cuantificación de las medidas, pero también se envía una nota en la cual se da cuenta que los Directores electos de la Caja, manifiestan algunas medidas que se están pidiendo para paliar la situación. Amén de que va otra serie de medidas que debería intentar instrumentar el propio organismo. En esa línea fue elaborada la nota. Se está dando un parecer: no queremos gravar los aportes de los activos y no queremos gravar a los jubilados. Eso es lo que tiene que quedar claro. El Ministerio de Trabajo va a contar con todos los insumos y

se los va a pasar a la C.E.S.S., que podrá decir que haya que aumentar un 1% de más en la tasa de aportación y que hay que aplicar el mismo criterio que la Caja Bancaria con los pasivos, pero es una decisión que no la toma el Directorio, la tomaría la Comisión de Expertos. La cuantificación está en el informe. Tiene claro que los pasivos ya hacen un aporte con el I.A.S.S., que los activos hacen un aporte que no resulta fácil el pago, al cual se le agrega el Fondo de Solidaridad. Por las cifras que se han manejado, el aumento en 5ª categoría implicaría \$1.500 más: sería pesado para los activos. Teniendo en cuenta a su vez que sigue un proyecto de reforma por la que van a tener que trabajar hasta los 65 años, va a tener un deterioro en los montos de la jubilación (el cálculo del sueldo básico jubilatorio cambia y a los 65 años alcanzaría una tasa de reemplazo de 50%, cuando hoy a esa edad la tasa es del 60, 60 y pico por ciento). En base a eso, ya se contempló que los activos pusieran algo. A su vez se consideró que los pasivos tuvieron en 2016 una quita de beneficios. Por eso es que se intentó de manifestar lo que se manifiesta en la nota.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO entiende remitir el informe que estuvo a consideración de Directorio, adjunto a esta nota en la que se brindan consideraciones, por ejemplo, en el cambio de comportamiento, la afectación de los jubilados que se dijo en la reunión con el Secretario de Presidencia y también en el Ministerio de Trabajo: el sentido del cambio de comportamiento, en las sensibilidades. Quiere ser franco: le diría a cualquier Poder Ejecutivo lo mismo. Es un dato de la realidad la sensibilidad que tiene el tema; los activos no resisten más aumento de los aportes. Es cuestión de ver qué pasó en 2016 y las consecuencias que trajo. Cree que parte de la honestidad es plantear en la nota y tratar de reflejar eso; es un acto de sinceridad. Correr chances de que se licúen por cambios de comportamiento, le parece bien plantearlo. En resumen, el informe va y va con esa nota que tiene esas aclaraciones que le parecen de orden.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que hay una moción presentada por el Cr. González de postergar este tema y tratarlo nuevamente el lunes, para que se ponga en contacto el Presidente, la Mesa o quienes consideren pertinente, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Sr. PRESIDENTE entiende que se estaría mandando la información hoy en tiempo y forma como se pidió desde el Ministerio.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no va a proponer una moción en la medida que fue honrado por la confianza de la encomienda que se le hizo en redactar ese borrador y honrado, todavía, por la gratificación que supuso para él el hecho de que se lo haya apoyado por los representantes de los activos electos. Eso le resulta ya más que suficiente. Pero eventualmente si se avanzara en el criterio de votar alguna moción, de la misma manera también debería votarse en el sentido que le parece que estaría reflejando lo que de alguna manera se ha estado refiriendo en la Sala, por lo que se podría tomar una moción en el sentido en que está haciendo referencia y que se proceda a votar. En ese caso, sí votaría alineado a la moción que supusiera el envío de una nota que es respetuosa, conceptuosa y conceptual, y que en definitiva expresa un sentir colectivo de defensa y reconocimiento de derechos que no se quieren afectar y a su vez, de medidas cuya práctica, eventualmente acompañadas de los procedimientos técnicos que las sostengan, dar resultados ciertos en beneficio de la Institución.

El Sr. PRESIDENTE considera que se está en condiciones de pasar a votar.

Puesta a votación la moción presentada por el Cr. González, obtiene 2 votos afirmativos, 2 negativos y 3 abstenciones, no alcanzando el número de votos requeridos para su aprobación.

Los Sres. Directores Dr. López y Cr. González han votado afirmativamente. Los Sres. Directores Dr. Abisab e Ing. Castro han votado negativamente. Los Sres. Directores Dr. Deleón, Arq. Corbo y Dr. Irigoyen se abstienen.

Puesta a votación la moción de remitir en la fecha la nota de respuesta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, obtiene 5 votos afirmativos, por lo que se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Remitir la nota de respuesta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en los términos del texto a que se diera lectura al inicio de esta sesión.

Los Sres. Directores Dr. López y Cr. González se abstienen.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que en el transcurso de la sesión hubo un planteo de modificación de la nota agregándose una consideración. Este aspecto debería concretarse y definirse la redacción definitiva.

Los Sres. Directores que aprobaron el texto de nota a remitir, acuerdan agregar en la nota como una de las acciones a emprender, la siguiente: “d) La solicitud ante el Poder Ejecutivo, a los efectos de que este encare acciones tendientes a consagrar la no acumulación del monto imponible para el IRPF de aquel que tiene ejercicio independiente del ejercicio dependiente.”

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

### CORTE ELECTORAL. REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO.

Por Secretaría se informa haber recibido en el día de hoy la comunicación de la Corte Electoral dando cuenta de la aprobación del reglamento para las elecciones del Instituto. Dada la relevancia del asunto y en vista de que el reglamento prevé un plazo para la presentación de recursos del padrón electoral, que da inicio el próximo lunes 2, se entiende mejor dar cuenta en esta oportunidad, más allá de darle un ingreso formal en el repartido de la próxima sesión.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que podría publicarse en la página web de la Caja.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que en la página web ya está el vínculo a la página de la Corte Electoral. Puede repasarse cómo está esa información y ver si precisa algún ajuste para hacerla más clara.

Siendo la hora dieciséis y veinte minutos, finaliza la sesión.

/ds, mf. ag, gf.